

# EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Un tren que avanza a toda máquina **hacia el futuro...**

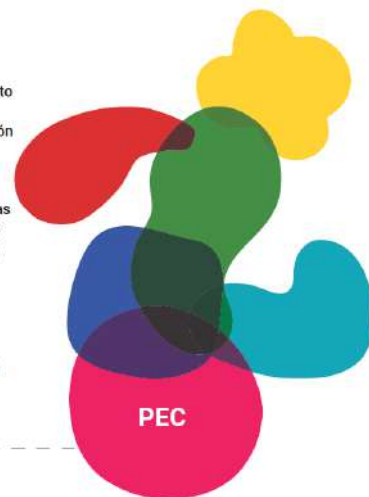
...para todas y todos.



Análisis de los factores del contexto que faciliten o dificulten la inclusión

Medidas para eliminar las barreras identificadas que limiten el acceso, la participación y el aprendizaje

Mobilización y reorganización de los recursos disponibles



## **I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO**

## **II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

- II.I. Organización Espacial
- II.II. Organización Personal
- II.III. Organización de la jornada lectiva
- II.IV. Oferta de Servicios complementarios

## **III. LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- III.I. Principios en los que se basa la participación
- III.II. Niveles de participación
- III.III. Participación de los diferentes sectores.
- III.IV. La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.
  - III.IV.I. Carta de compromiso educativo del centro con las familias:

## **IV. COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

## **V. VALORES, PRIORIDADES Y LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN**

- V.I. Valores básicos de nuestra escuela
- V.II. Prioridades
- V.III. Líneas básicas de actuación
  - V.III.I. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.
  - V.III.II. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
  - V.III.III. La innovación educativa.
  - V.III.IV. Educación plurilingüe e intercultural.

## **VI. ASPECTOS Y ELEMENTOS COMUNES PARA LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS**

- VI.I. Fines
- VI.II. Objetivos generales de la Educación Infantil
- VI.III. Objetivos generales de la Educación Primaria

## **VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- VII.I. La acción tutorial.

## **VIII. GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA: respeto a la diversidad y a la identidad de género.**

- VIII.I. Organización de la respuesta educativa para la inclusión
  - VIII.I.I. Detección e identificación de las necesidades del alumnado.
  - VIII.I.II. Medidas de respuesta educativa para la inclusión.
  - VIII.I.III. Principios generales de la evaluación del alumnado en el marco de una escuela inclusiva.
- VIII.II. Detección de barreras y fortalezas de acceso, de participación y de aprendizaje y Medidas aplicadas para la reducción/eliminación de las barreras detectadas.
- VIII.III. Objetivos específicos de Compensación Educativa.

## **IX. LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO**

IX.I. Actuaciones básicas

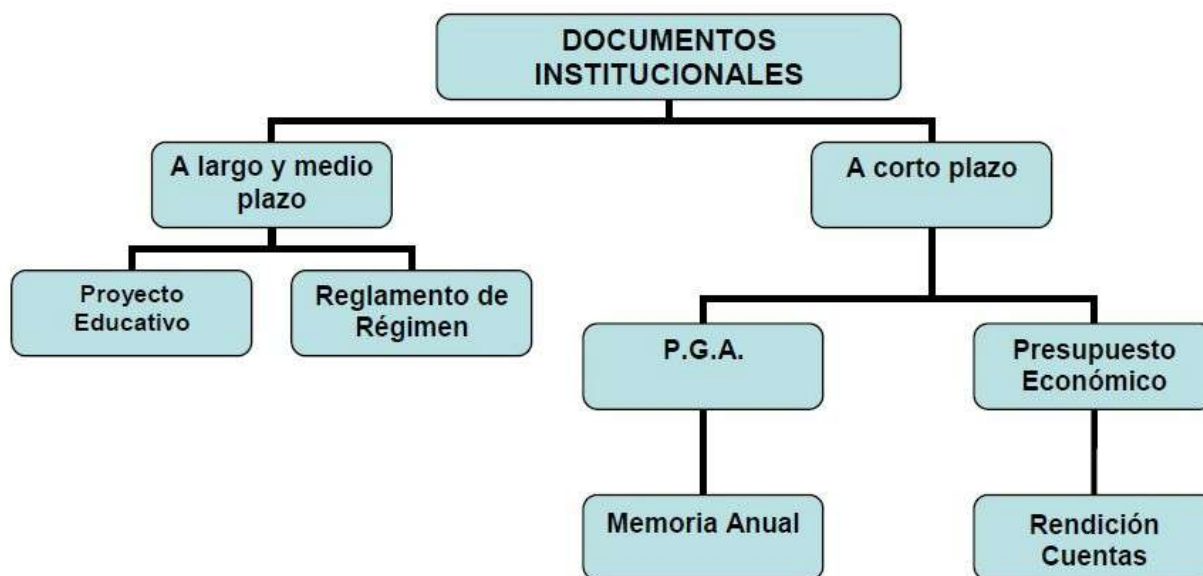
**X. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

**XI. CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

El Centro Educativo como realidad social abierta al entorno, sintetiza multitud de influencias y obliga a la institución escolar a considerar en su actuación una gran cantidad de variables entre las que podemos destacar:

- ✓ el marco legal y jurídico que le ampara.
- ✓ la estructura administrativa en que se encuadra.
- ✓ las posibilidades que le proporciona el entorno.
- ✓ los valores y actitudes que la sociedad demanda.
- ✓ las características personales, sociales, culturales y económicas que definen a todos sus componentes.

Se hace pues necesaria la definición y el establecimiento explícito de unas metas y líneas de actuación coherentes y coordinadas que irán configurando una escuela con personalidad propia. Desde estos parámetros y bajo este prisma comenzamos a hablar del PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA GABRIEL MIRÓ.



Es el resultado del consenso de toda la comunidad educativa, compromete y vincula a todos los miembros en una finalidad común y ayuda a configurar y hacer explícita la personalidad propia del centro, recogiendo por escrito tanto los planteamientos institucionales como las directrices formales del mismo.

Por otro lado, proporciona una referencia base para la toma de decisiones, así como da la posibilidad de dar a conocer el Centro a las familias, profesorado y alumnado de nuevo ingreso, siendo elemento de consulta de los acuerdos establecidos.

## I.- REALIDAD SOCIO-EDUCATIVA DEL CENTRO

En el CEIP Gabriel Miró de Benidorm somos muy conscientes de una realidad próxima: la inmigración, las minorías étnicas, los alumnos/as con desventaja social-cultural y económicamente desfavorecidos, el alumnado de incorporación tardía, ...

Somos un centro con unas características peculiares, que atiende a una diversidad multicultural y entendemos pues, que esta diversidad nos ha enriquecido y nos ha aportado nuevas experiencias al ámbito educativo. También nos ha supuesto un reto, ya que para afrontarlo hemos tenido que realizar y planificar cambios en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De hecho, consideramos que es imprescindible disponer de recursos y estrategias organizativas y metodológicas que faciliten nuestra labor docente.

Por otro lado, se hace necesario elaborar propuestas curriculares adaptadas a las características del alumnado, establecer organizaciones flexibles y conseguir la implicación de toda la comunidad educativa para dar una respuesta adecuada a la multiculturalidad.

### **Estructura familiar:**

No podemos resumir este universo en un único dato que nos ayude a comprender el medio vital de nuestros alumnos/as. Una gran proporción de padres y madres son recién llegados a la ciudad e incluso a España estando muchos de ellos en situación precaria y/o ilegal dentro de nuestro país.

Podemos decir que junto a la familia tradicional, conviven otras estructuras en número muy significativo (tanto que superan, a veces, a la estructura tradicional): familias monoparentales, familias monoparentales temporales (por trabajo de uno de los progenitores), familias en las que uno de los miembros de la pareja no son progenitores de todos o algunos de los niño/as/as de la célula familiar, niño/as/as al cuidado permanente de abuelos, familiares e incluso vecinos o amigos, acogimiento familiar, ... Abundan las familias monoparentales, el niño/a vive sólo con su padre o su madre, a veces definitivamente y otras veces temporalmente por separaciones de los matrimonios o parejas debidos al trabajo.

Los alumnos/as en el periodo vacacional estival notan mucho la falta del colegio y reciben, en muchos casos, una insuficiente atención por parte de la familia como consecuencia de que es la época de trabajo en nuestra comarca, derivando las familias a los niño/as a los diversos programas que las instituciones ponen a disposición: campañas deportivas, campamentos, escuelas de verano... o a estancias con abuelos en los pueblos de origen que, a veces, viven lógicamente en otros países (rumanos, búlgaros, rusos...)

### **Actividad laboral de los padres/madres:**

La mayor parte de los padres/madres de la comunidad escolar se dedica a la hostelería y servicios. Benidorm es una ciudad que proporciona casi exclusivamente empleos en el sector terciario (Servicios). Los trabajos a los que suelen tener acceso gran parte de las familias de nuestros alumnos/as suelen ser temporales según demanda del mercado laboral y, en el caso de los más desfavorecidos, trabajos no declarados al estar en situaciones ilegales en nuestro país.

### **Nuestro Alumnado:**

El 55 % del alumnado cumple los requisitos de un programa de educación compensatoria por lo que somos un Centro Singular (antiguo CAES) reconocido en el que se han detectado importantes factores de riesgo de exclusión:

- Presencia muy importante de minoría étnica y religiosa con clara tendencia en la matriculación a aumentar de manera significativa.
- Indicadores socio-económicos claramente alarmantes:
  - Índice socio económico y cultural (ISEC) en nivel muy bajo.

INFORME DE CONTEXTO 2023/2024

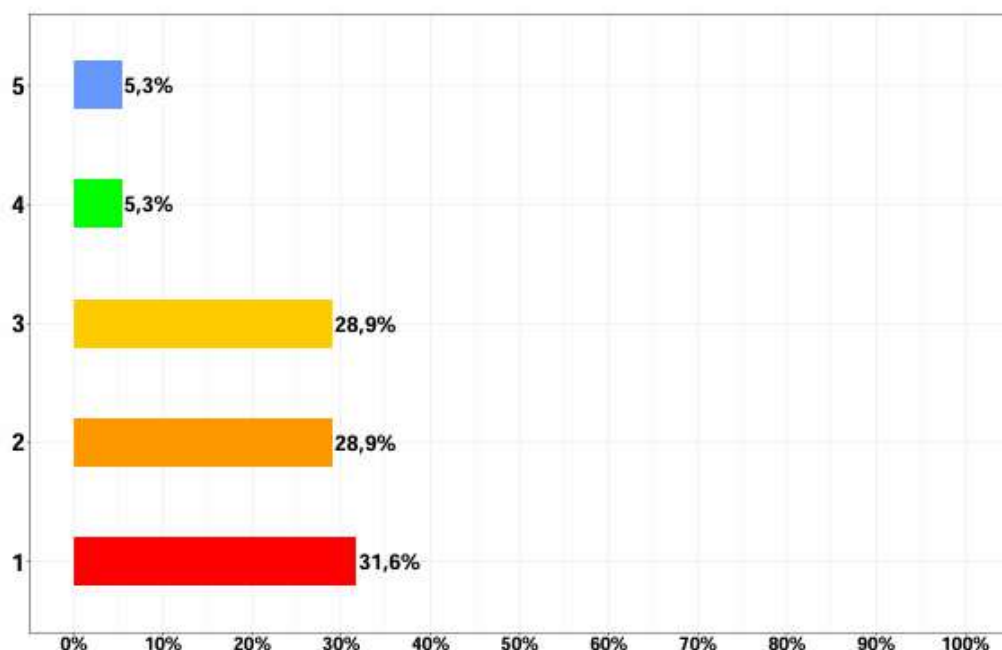


Figure 1: Perfil d'ISEC del centre educatiu.

- Carencia de entornos socio-culturales adecuados.
  - Graves deficiencias en la atención a las necesidades básicas (vestido, alimentación, aseo y cuidado de la salud,...).
  - Localización de sus viviendas en entornos claramente desfavorecidos o verse obligados a cambiar frecuentemente de domicilio.
  - Existe un latente y real riesgo de absentismo en nuestro alumnado que hasta el momento se controla gracias al correcto

funcionamiento del Plan Municipal contra el absentismo escolar y a la existencia de un transporte escolar gratuito que acerca las puertas del colegio a los mismos domicilios de las familias lo que facilita en gran medida su asistencia al centro.

- Escasa implicación de las familias en el proceso educativo por ser “un problema menor” dentro de su conjunto vivencial:

- Un 15% de asistencia a las convocatorias de reuniones generales con las familias.

- Grandes dificultades para que asistan a las convocatorias de carácter individual y personal.

- Falta de seguimiento de las tareas escolares (no supervisan la agenda escolar) y falta de apoyo en horario extra escolar (por ejemplo podemos argumentar que en la evaluación de contexto realizada al alumnado de 4º de E. Primaria un 70% del alumnado no cuenta con ningún tipo de ayuda para realizar sus deberes para casa).

- Grandes dificultades para organizar y/o participar en actividades extra escolares, incluso de bajo coste.

- Falta de material escolar básico pese a haber puesto en marcha un sistema de préstamo de libros de texto.

## ▪ **Alumnado de incorporación tardía:**

El alumnado de incorporación tardía que recibimos en nuestro centro no es un grupo homogéneo, aunque suelen tener unas características comunes y muy definidas que se tendrán en cuenta a la hora de planificar una propuesta educativa adecuada.

Las características más significativas son:

- Una falta de dominio y/o desconocimiento total de la lengua vehicular que utilizamos en el centro (Valencià-Castellano), lo que genera dificultades para acceder al currículum ordinario que les corresponde por edad.
- Desconocimiento de nuestra cultura y costumbres cotidianas, hecho que les hace interpretar de forma errónea mucha de la información que reciben.
- Aislamiento social y sensación de desarraigo: en algunos casos parte de la familia permanece en el país de origen, lo que provoca cierto malestar en los alumnos/as, y un constante de-seo de unión familiar, que dificulta la integración en el centro escolar. El desarraigo del inmigrante es un factor de vulnerabilidad importante que puede desembocar en conductas antisociales: actos vandálicos, pequeños hurtos, los insultos a profesores/as, las fugas escolares, el absentismo escolar. En otras ocasiones aparecen ideas de suspicacia y desconfianza, el sentimiento de ser engañados, manipulados.
- Problemas económicos y laborales en algunos casos, y una serie de necesidades afectivas y culturales que es preciso detectar si queremos conseguir una integración escolar satisfactoria.

Ante esta “realidad próxima” consideramos diseñar cursos atrás un PLAN DE ACOGIDA, en donde quedarán reflejadas y planificadas una serie de actuaciones para que se genere un clima escolar propicio para la integración, la convivencia y la no violencia, así como, el fomento de actitudes solidarias, de respeto y de tolerancia entre la comunidad educativa. En definitiva, una educación intercultural. Este Plan se viene aplicando varios cursos con nuestros nuevos alumnos/as y sus familias como a continuación detallamos.



## II.- LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

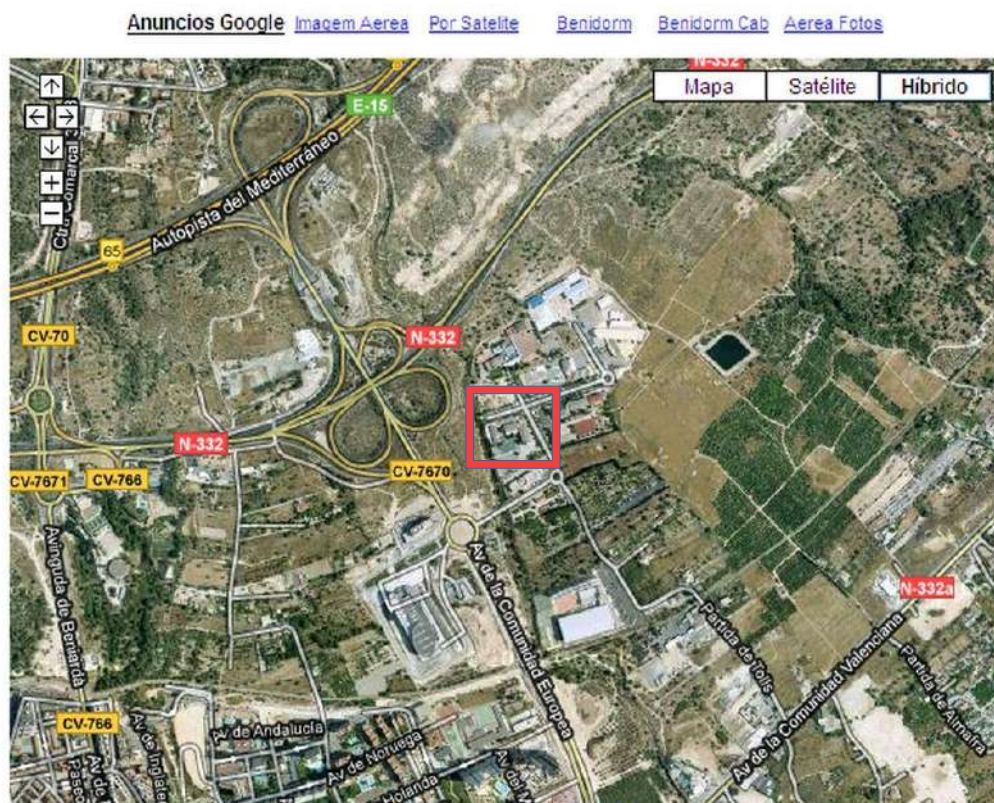
La Escuela de Educación Infantil y Colegio de Educación Primaria "GABRIEL MIRÓ" es un centro de carácter público, que adopta como principios básicos para el desarrollo de sus funciones los definidos por la legislación vigente en materia educativa y aquellas otras disposiciones, tanto estatales como autonómicas, que nos afecten.

Se trata de un centro completo de una línea con Servicio de Comedor y Transporte Escolar. Está catalogado como Centro de carácter Singular (antiguo centro CAES desde el año 2015) y desarrolla su actividad con una modificación no significativa del horario escolar en jornada de mañana y tarde:

- Jornada Matinal: de 09:00 a 12:30 horas.
- Horario de Servicio de Comedor Escolar: de 12:30 a 14:30 horas.
- Jornada Vespertina: de 14:30 a 16:00 horas.

### II.1.- Organización Espacial:

Situado en la calle de la Barca del bou n.º 4, forma parte del Complejo Escolar Salt de l'Aigua junto con otro centro de Educación Primaria (CEIP Mestre Gaspar López), cuatro Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y un Centro de Estudios del Ayuntamiento que alberga la Escuela Oficial de Idiomas y la extensión de la UNED. Se encuentra ubicado fuera del casco urbano de Benidorm (2 km.), delimitado por la Autopista del Mediterráneo (AP 7), la carretera Nacional N-332, la Av. de la Comunidad Europea y el Barranco del Derramador.



El edificio fue construido en el año 1.979 por lo que no se trata de una construcción diseñada expresamente para el cumplimiento de la legislación educativa vigente y las normativas que la desarrollan, sin embargo, su polivalencia y las continuas adaptaciones que se han venido realizando han conseguido mantener una excelente funcionalidad como conjunto. El Centro se compone de dos edificaciones:

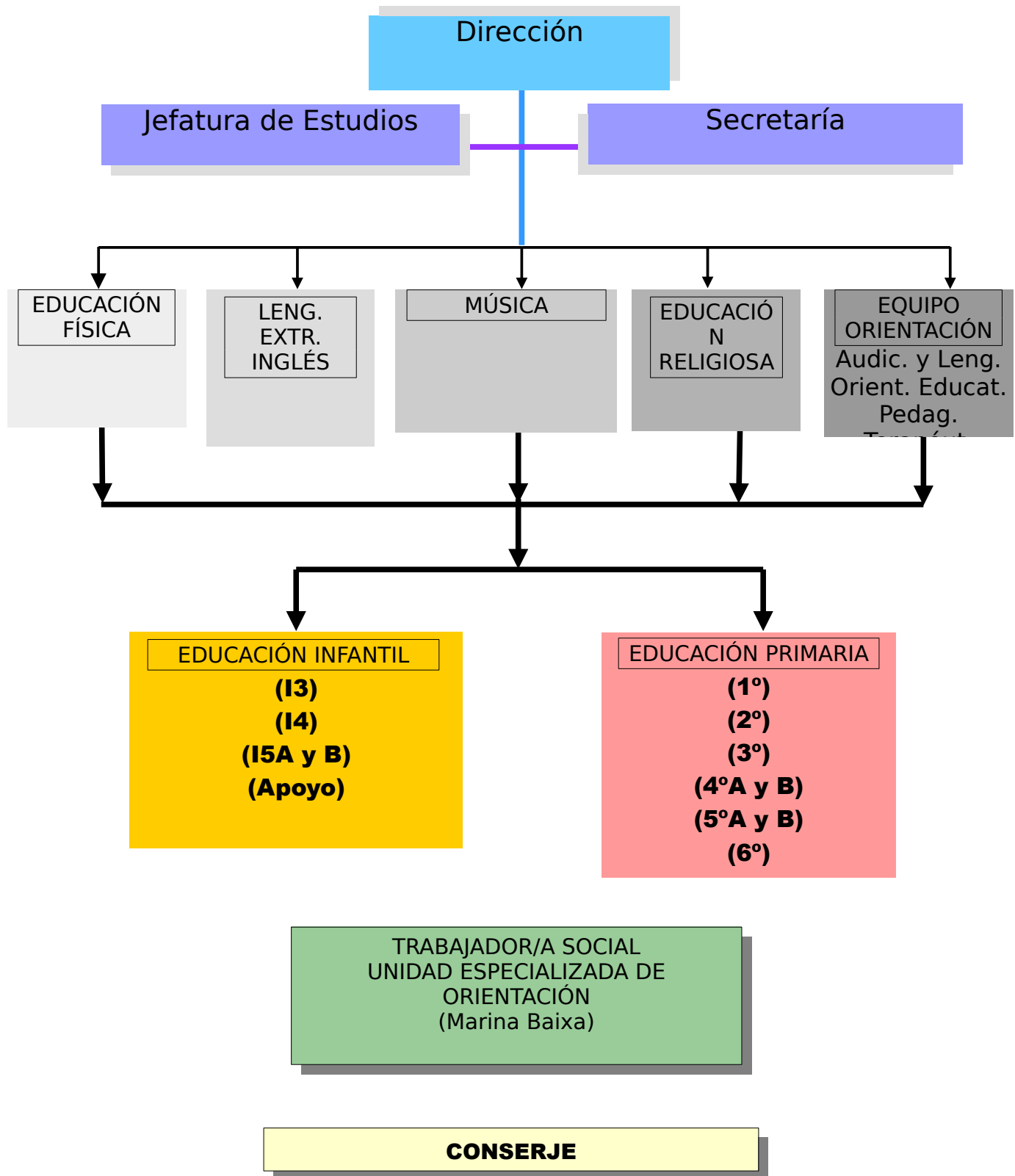
- Edificio Anexo: dedicado a Educación Infantil.
  - 3 Aulas de E. Infantil.
  - 1 Aula de Siesta
  - 1 Aula de Psicomotricidad.
  - 1 Sala profesorado.
  - 1 Biblioteca.
  - 1 despacho.
  - 3 Zonas de aseos.
  - 1 Patio de recreo.
- Edificio Principal: dedicado a Educación Primaria y Servicios.

	<b>ALA ESTE</b>	<b>ALA NORTE</b>
<b>Planta Baja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 3 Aulas de E. Primaria.</li> <li>■ 1 Biblioteca de Centro.</li> <li>■ 1 Aula de Apoyo - Desdoble.</li> <li>■ 1 Aula de Audición y Lenguaje</li> <li>■ 1 Aula Tutoría.</li> <li>■ 1 Despacho Jefatura.</li> <li>■ 1 Despacho Orientadora.</li> <li>■ Zona de aseos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Zona administrativa.</li> <li>■ 1 Sala del Profesorado.</li> <li>■ Comedor Escolar / cocina.</li> <li>■ Aseo.</li> <li>■ Vivienda.</li> </ul>
<b>Primera Planta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 3 Aula de E. Primaria.</li> <li>■ 1 Aula Apoyo - Desdoble.</li> <li>■ 1 Aula de Religión.</li> <li>■ 1 Aula de apoyo y refuerzo.</li> <li>■ 1 Aula Almacén.</li> <li>■ Zona de aseos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 1 Laboratorio de idiomas.</li> <li>■ 1 Aula de Informática.</li> <li>■ 1 Aula de Música.</li> <li>■ 1 Sala del Profesorado.</li> <li>■ 1 Aula "Espai Inclusiu".</li> <li>■ 1 Aula AMPA.</li> <li>■ Unidad Especializada de Orient.</li> </ul>
<b>Semisótano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sala de estudio.</li> <li>■ Aula-Taller y Ludoteca.</li> <li>■ Semisótano - Gimnasio.</li> </ul>	

- El patio de recreo, que ocupa una superficie de más de 900 m<sup>2</sup>, cuenta con diversas pistas deportivas y zona de pícnic.



**II.II.- Organización Personal:**



En general, el profesorado del Centro tiene carácter definitivo, siendo la plantilla estable y con varios años de convivencia laboral, lo que propicia un buen clima interpersonal que favorece la labor de equipo y la coordinación que nuestra tarea educativa requiere.

PLANTILLA DEL CENTRO	RECURSOS EXTRAPLANTILLA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 especialistas de E. Infantil:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 tutoras/es.</li> <li>• 1 maestro/a de apoyo.</li> </ul> </li> <li>- 7 maestros/as de E. Primaria.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 tutores/as.</li> <li>• 1 maestro/a de apoyo.</li> </ul> </li> <li>- 1 especialista de Audición y Lenguaje.</li> <li>- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica.</li> <li>- 1 especialista en Educación Física.</li> <li>- 2 especialistas de Inglés.</li> <li>- 1 especialista en Educación Musical.</li> <li>- 1 orientadora escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Educador de E. Especial adscrito al CEE Gargasindi de Benissa.</li> <li>- Unidad Especializada de Orientación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Trabajador/a Social (a demanda).</li> </ul> </li> <li>- 1 maestro/a de Formación Religiosa (Católica).</li> </ul>
- 1 Conserje Municipal.	- 1 Técnico Deportivo Municipal.

### **II.III.- Organización de la jornada escolar:**

Según establece el artículo 9 de la ORDEN 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano nuestro centro tiene aprobada una modificación del horario de jornada partida.

De esta forma el horario general del centro queda distribuido de la siguiente forma:

- La jornada escolar diaria se iniciará a las 09:00 horas.
- Se establecen dos periodos lectivos (mañana y tarde) con un intervalo de 02:00 horas (servicio de Comedor Escolar).
- La jornada lectiva de mañana finaliza a las 12:30 horas.
- La jornada lectiva de tarde se inicia a las 14:30 horas.
- La jornada lectiva de tarde finaliza a las 16:00 horas.

JORNADA ESCOLAR		
MAÑANA	Inicio Jornada	09:00
	Salida	12:30
Comedor		12:30 - 14:30
TARDE	Entrada Tarde	14:30
	Fin Jornada	16:00

## II.IV.- Oferta de Servicios complementarios:

- Transporte Escolar gratuito
- Comedor Escolar:
  - menús adaptados
  - deporte escolar
- Escuela Madrugadora.
- Equipo de Orientación Especializado:
  - Orientadora Escolar.
  - Audición y Lenguaje
  - Pedagogía Terapéutica
- Unidad Especializada de Orientación:
  - Trabajador/a Social.



## III.- LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Definimos “Comunidad Educativa” como el conjunto de miembros que trabajan en el proyecto común que persigue y facilita una participación efectiva y una acción educativa coherente. La educación se convierte así en un empeño común del alumnado, profesorado, padres/madres y agentes sociales, bajo el prisma del respeto a las competencias de cada uno.

La legislación educativa actualmente vigente pretende dar un nuevo impulso a la participación y autonomía de los distintos sectores de la Comunidad Educativa a través de sus diferentes órganos representativos (AMPAs, Claustro del Profesorado,...) y mediante el Consejo Escolar de Centro, que es el máximo órgano de gobierno de los centros.

Se incentivará la participación de las familias pertenecientes a culturas minoritarias en sus órganos, como el Consejo Escolar y la Asociación de madres y padres. Dentro de éstos, tienen que ser acogidos y escuchados con verdadero interés, respetando y comprendiendo sus puntos de vista.

También será conveniente incentivar la participación de otros agentes, como las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, ... etc., que están trabajando en el tema y que pueden enriquecer la labor docente.

### III.1.- Principios en los que se basa la participación:

- Democracia: la escuela es el punto de encuentro de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa. La vida en ella se regirá bajo los principios democráticos.
- Consenso: respetar la pluralidad de convicciones ideológicas y profesionales. Deben encontrarse los puntos de acuerdo para desarrollar la labor educativa.
- Autonomía: el Centro Educativo debe tener las competencias necesarias para realizar sus funciones y disponer de los recursos materiales y humanos imprescindibles para que puedan llevar a cabo su proyecto de gobierno, gestión y organización.
- Corresponsabilidad: cada sector de la Comunidad educativa es corresponsable de la organización y del funcionamiento eficaz de la institución escolar. El Consejo Escolar debe delimitar el marco referencial de cada sector.
- Dinamización - Asociativa: una participación activa y eficaz exige estructuras sólidas de debate y análisis y organización de los diferentes sectores para poder plantear sus propuestas al centro educativo, a la administración y al conjunto de la sociedad.
- Información - Comunicación: para conseguir un debate rico y con propuestas creativas y útiles entre sectores, será necesario que cada uno disponga de una información suficiente, así como de mecanismos ágiles y eficaces que garanticen la fluidez de esta información.

### **III.II.- Niveles de participación:**

A.- Participación en la fase de información o consulta: es el nivel más básico. Es positivo en todos los aspectos, sea cual sea la importancia del tema sobre el que se deban tomar decisiones. Implica el análisis sobre si hay o no información, si es suficiente y si circula en todas las direcciones. Este es un elemento básico para desarrollar la igualdad de oportunidades.

B.- Participación en el proceso de discusión: Puede concretarse de formas diversas, sugerencias, consejos, asesoramientos, etc..., que pueden ser objetivos (opiniones sobre datos) o subjetivos.

C.- Participación en la toma de decisiones: Teniendo presente el esquema de funcionamiento (definición del problema, generación de alternativas, selección de la mejor y su posterior aplicación y evaluación), se debe aplicar siempre la técnica precisa.

Siempre estaríamos dirigiendo si lo que pretendemos es seleccionar varias alternativas (paso previo) o bien la que nos parezca mejor. En este segundo caso, se deberá seleccionar teniendo en cuenta las prioridades, los costes, los efectos secundarios y contraindicaciones, las implicaciones personales, etc.

D.- Participación en la ejecución: Si en las fases previas hay elementos técnicos que puedan propiciar o facilitar una participación más productiva; en la ejecución, uno de los aspectos a considerar está relacionado con quién interviene: una persona, varias o todas. Cuando es una sola persona la que lo hace no debemos olvidar preguntarnos, ¿cuál? ¿siempre la misma? ¿por cuánto tiempo?

### **III.III.- Participación de los diferentes sectores:**

#### Participación de los padres y madres:

El centro debe garantizar que las familias reciban la información necesaria y el asesoramiento individualizado, y que participen en las decisiones que afecten a la escolarización de sus hijas o sus hijos de acuerdo con el reglamento orgánico y funcional vigente y la normativa vigente que regula, organiza y da competencias al consejo escolar de centro y al consejo escolar municipal.

El centro concretará y organizará, dentro de su proyecto educativo y el plan de actuación para la mejora (PAM), las medidas para hacer efectiva esta participación, que deberán ajustarse a las necesidades, las características y la diversidad de las familias y a la realidad del centro y del entorno social y cultural, sin descuidar especialmente la atención a las familias que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

- Individualmente, fundamentalmente a través del tutor/a.
  - Las entrevistas personales.
  - Participación en el Banco de Libros.
  - Agenda Escolar.
  - Itaca Web Familias.
- De manera colectiva:
  - En grupos. Con la clase o con la escuela.
    - Reuniones trimestrales.
    - Escuela de Padres y Madres.
  - Como sector. A partir de los representantes en el Consejo Escolar.
  - Como asociación. La AMPA. es el instrumento genuino del centro a través del cual este sector puede organizarse e implicarse en la labor educativa que se lleva a cabo en la institución escolar, estableciéndose como finalidades generales las de poder intervenir en las cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos/as, colaborar en las actividades educativas del centro y promover su participación en los órganos de gestión del mismo. Posee un régimen estatutario propio y está reconocida legalmente como tal Asociación.

### Participación del alumnado:

Todo el alumnado tiene derecho a participar en las actividades de grupo y del centro. Por tanto, los centros deberán planificarlas y adecuarlas para garantizar esta participación.

El centro establecerá las medidas para que el alumnado reciba la información necesaria, sea escuchado y participe en las decisiones que afectan a su proceso de aprendizaje, en determinados aspectos de la gestión del centro y en el desarrollo y la evaluación del proyecto educativo.

Los centros docentes concretarán las medidas para hacer efectiva dicha participación de acuerdo con el reglamento orgánico y funcional vigente y la normativa vigente que regula, organiza y da competencias al consejo escolar de centro.

- Individualmente: respecto a las actividades docentes y con el profesorado.
- De manera colectiva:
  - Como sector, a partir de los representantes en el Consejo Escolar.
  - Como grupo: a través de los delegados/as de curso.



## Participación del profesorado:

- Individualmente:
  - En el aula con respecto a las actividades propias del docente.
  - Como miembro del Claustro del Profesorado.
- Colectivamente:
  - Como sector, a partir de los representantes en el Consejo Escolar.
- Colegiadamente:
  - Informarán a los representantes legales del alumnado sobre los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes programaciones didácticas.
  - Tras cada sesión de evaluación, la tutora o el tutor comunicará a los representantes legales de cada alumno o alumna la información acordada en dicha sesión sobre el desarrollo de su proceso educativo, utilizando el modelo que determine el centro
  - Después de la evaluación final en cada curso, se informará por escrito sobre el resultado de dicha evaluación, con indicación de los resultados obtenidos en todas las áreas; los resultados de las evaluaciones individualizadas, si es el caso; las decisiones relativas a la promoción o repetición de curso; las medidas de atención a la diversidad previstas, si fuesen necesarias para que el alumnado progrese en su proceso educativo.

## **III.IV.- La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.**

### III.IV.I.- Compromiso Familia – Tutor/a:

Es la formalización por escrito de compromisos educativos alcanzados voluntariamente entre familias o representantes legales y el centro educativo, en la figura del tutor o tutora, que informando al propio alumnado manifestarán explícitamente unos compromisos de cooperación para estimular, apoyar y hacer seguimiento del proceso educativo del alumnado. Se desarrolla ampliamente en el Plan de Acción Tutorial.

## IV.- COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Las decisiones sobre la coordinación con los servicios del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos, así como la posible utilización de las instalaciones del centro, por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

El centro mantiene múltiples relaciones con instituciones tanto públicas como privadas que pueden tener un carácter estructural, por lo tanto planificadas, o puntual en cuyo caso nos mantenemos abiertos a todo tipo de propuestas de colaboración que tenga como finalidad mejorar la consecución de los fines que pretendemos conseguir.

Los centros docentes deben organizar las actuaciones que hagan efectiva su apertura al entorno, que comporten la participación en acciones de ámbito comunitario y el aprovechamiento de los recursos a su alcance para el despliegue de sus proyectos educativos, contribuyendo de esta manera al desarrollo comunitario y a la creación de redes de solidaridad, voluntariado y apoyo mutuo.

Las Consellerias competentes en materia de educación, igualdad y políticas inclusivas, ocupación y sanidad, conjuntamente con otras administraciones y entidades locales, regularán los protocolos de detección, coordinación e intercambio de datos, que incidan especialmente en la coordinación de los centros y servicios educativos con los servicios de salud, bienestar social y centros de atención temprana.

Desde esta perspectiva presentamos a continuación una relación esquemática de diversas actuaciones coordinadas con distintos servicios y organismos:

### - Ayuntamiento de Benidorm:

- Concejalía de Servicios Sociales:
  - Trabajadores/as Sociales Municipales.
- Concejalía de Deportes:
  - Monitor deportivo: uso de instalaciones para la promoción del deporte escolar.
- Concejalía de Educación:
  - Comisión Municipal de Escolarización.
  - Comisión municipal de seguimiento del absentismo escolar.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana:
  - Curso de Educación Vial
  - Servicio de vigilancia del complejo escolar.
- Diferentes Concejalías en el desarrollo de sus competencias.

- Generalitat Valenciana:

- Conselleria de Educació:

- Ayudas de Comedor Escolar.
- Becas de Transporte Escolar.
- Programa de reutilización de Libros de Texto: Xarxa-Llibres.
- Plan de dinamización de Bibliotecas.

- Generalitat Valenciana: Conselleria de Salut

- Unidad de Salud Mental Infantil
- Campaña de Fluorización.
- Revisión Bucodental
- Unidad de referencia para la Identidad de Género y la Intersexualidad (UIGI) En los casos en que el alumnado esté inmerso en un proceso de transición de género.

- Empresa de Comedor Escolar: Cesión de espacios.

- Comedor Escolar
- Actividades Extraescolares en horario de Comedor.

- Empresa de Transporte Escolar:

- Llorente Bus.

- Ministerio de Asuntos Exteriores y Embajada Rumana:

- Clases de Rumano. Cesión de espacios.

- Ministerio de Educación y Ciencia:

- Becas alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

- Agencia Tributaria:

- Programa de Educación Cívico-Tributaria.

- Cuerpo Nacional de Policía:

- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

## V.- VALORES, PRIORIDADES Y LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

### V.I.- Valores básicos de nuestra escuela:

- **ABIERTA Y PLURAL:** todas las familias pueden elegir este Centro para la escolarización de sus hijos e hijas sin ningún tipo de condicionamiento, excepto los que marca la legislación vigente como requisitos de matrícula.

La escuela se abre a la sociedad haciendo suyas sus preocupaciones y participando educativamente en buscar e impulsar vías de solución inteligentes y pacíficas que conduzcan a una sociedad más plural y tolerante. Se abre a todas las razas y culturas, comprende el hecho religioso, respeta la igualdad de sexos, valora la riqueza lingüística mediante la defensa del pluralismo cultural y el compromiso contra cualquier tipo de discriminación.

- **CRÍTICA:** la educación se convierte en el instrumento que analiza y modifica lo negativo del entorno social del alumnado conduciéndole hacia una formación en valores éticos y morales a través de soluciones imaginativas y positivas.

- **CREATIVA:** potencia la espontaneidad, la creatividad, la originalidad, la imaginación y la propia expresividad en la búsqueda de la educación integral del alumnado.

- **FORMATIVA:** en un mundo tan pragmático, en el que los valores cuentan menos de lo que debieran, la escuela, ahora como siempre, no puede renunciar a su papel de formadora de personas de valía: responsables, justas, libres, solidarias..., para las que el respeto a la diversidad se convierte en algo fundamental.

- **PARTICIPATIVA:** en la que se faciliten y fomenten cauces reales de implicación y colaboración desde la premisa del respeto a las competencias de cada estamento. La escuela se mantiene receptiva a las propuestas de los diferentes agentes sociales.

- **SOSTENIBLE:** queremos un alumnado preocupado por la degradación del medio ambiente, educado en su protección y respeto; y activo en la conservación de la herencia recibida de nuestros mayores.

- **LIBRE:** una escuela en la que cada miembro es capaz de ser autónomo, tomar sus propias decisiones, marcarse sus metas, siendo su único límite el respeto a los derechos y libertades del resto de personas.

- **HUMANIZADORA:** una escuela a la que nada de lo humano le resulte extraño. Una escuela tolerante con la diversidad, comprensiva, comprometida... y que más que juzgar analice, comprenda y ayude, una escuela que pretenda formar alumnos/as que valoren más el "ser" que el "tener".

- **JUSTA:** una escuela que valore y se adapte al alumnado atendiendo a sus aptitudes, actitudes y capacidades personales, sin que esto vaya en detrimento del grupo al que pertenece.
- **EFICAZ:** que prepare para la vida real en una sociedad en cambio permanente, siendo capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías que apoyan el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades del alumno/a.
- **PLURILINGÜE:** considerando la realidad sociolingüística de las familias que conforman nuestro centro, así como el entorno en el que está enclavado, la lengua mayoritaria de aprendizaje es el castellano. No obstante, el uso del valenciano es un derecho reconocido a todos los miembros de la Comunidad por lo que un objetivo básico a conseguir al término del periodo de escolaridad obligatoria es que el alumnado adquiera las competencias comunicativas y lingüísticas que posibiliten un correcto dominio oral y escrito de ambas lenguas cooficiales, así como en una lengua extranjera, el inglés.
- **INTERCULTURAL:** la educación intercultural debe conceptualizarse como un conjunto de prácticas educativas diseñadas para fomentar el respeto mutuo y el entendimiento entre todos, más allá de su origen cultural, lingüístico, étnico y religioso. La educación intercultural no es, ni debe identificarse con la educación de niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas, sino con la educación de todo el alumnado para convivir y colaborar dentro de una sociedad pluricultural.
- **SALUDABLE:** que promueve el bienestar, la alimentación saludable y el ejercicio físico.
- **INCLUSIVA:** una escuela que desarrolla las actuaciones que permitan prevenir y compensar las desigualdades educativas, con el fin de que el alumnado con necesidades de compensación pueda hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y, superando la situación de desigualdad, garantizando el acceso, la permanencia y la promoción en el Sistema Educativo pueda alcanzar los objetivos de la Educación Infantil y Primaria.
- **COEDUCATIVA:** la escuela coeducativa es aquella en la que se equilibran las carencias con las que el alumnado llega al aula a consecuencia del sexismo que impregna la sociedad; aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades y aquella en la que las alumnas y los alumnos pueden desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas».
- **LGTBI AMIGABLE:** la diversidad afectiva, sexual y de género es una realidad presente en los centros escolares y afecta a todas las personas que lo conforman. Por tanto, resulta una necesidad ineludible promover una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad para consolidar un modelo de escuela inclusiva en la que todas las personas que conforman la comunidad educativa se sientan libres de exclusión, coacciones de cualquier tipo y en condiciones de construir su realidad personal con plenitud.

## V.II.- Prioridades de actuación

Educar es contribuir de forma personalizada al desarrollo integral y armónico de las facultades físicas, intelectuales, morales, afectivas y sociales del alumnado, así como colaborar en la búsqueda de valores personales y sociales, para que el educando sea cada vez más consciente de su ser individual y social. De esta forma estará preparado para su integración en la sociedad como agente solidario y constructor activo de la misma. Por todo ello la acción pedagógica ha de atender de forma equilibrada a las cinco dimensiones que la definen:

- Dimensión Afectiva.
- Dimensión Intelectual.
- Dimensión Social.
- Dimensión Física y Corporal.
- Dimensión Ético-Moral.

**DIMENSIÓN AFECTIVA:** es el componente básico de la actividad psíquica. Depende de factores personales, ambientales, sociales y familiares. Las carencias en este ámbito desembocan en problemas que se traducen en la marcha escolar.

### **Capacidades Afectivas**

- Relación y apertura
- Sensibilidad y respeto
- Tolerancia y diálogo
- Emotividad
- Cooperación
- Confianza y autoestima
- Adaptación
- Valoración, búsqueda y aceptación de su propia identidad, espíritu de superación.

### **Criterios Pedagógicos:**

- *Hacer del colegio una prolongación de la familia teniendo una buena comunicación y colaboración.*
- *Educación personalizada que tendrá en cuenta las capacidades e intereses del alumnado así como su momento evolutivo.*
- *Se favorecerán las relaciones entre el alumnado: técnicas de dinámica de grupo, acción tutorial, actividades grupales, trabajo en equipo,...*
- *Se ofrecerá al alumnado una visión realista y positiva del mundo.*
- *Se procurará ayudar al alumnado en sus problemas y se hará lo posible para que se sienta feliz en su trabajo y en sus relaciones con los demás.*
- *Se fomentará el diálogo, la cooperación y la participación.*
- *Incentivar el interés por conocer a las personas que nos rodean, sus costumbres, valores y promover la conservación de las tradiciones culturales.*

**DIMENSIÓN INTELECTUAL:** entendemos por desarrollo intelectual aquel que va a permitir a nuestro alumnado enfrentarse a las nuevas situaciones que el mundo les plantee, adoptando una actitud crítica, reflexiva y activa ante ellas.

**Capacidades Cognitivas:**

- Expresión oral y escrita
- Razonamiento
- Análisis y síntesis
- Reflexión y crítica
- Observación y experimentación
- Creatividad
- Comprensión y memorización
- Capacidad de autoevaluación.
- Aplicación práctica de los contenidos.

**Criterios Pedagógicos:**

- *Se favorecerá la integración de la persona mediante el conocimiento de sí mismo.*
- *Se tendrán en cuenta las capacidades de cada persona en las diferentes etapas de su desarrollo evolutivo.*
- *Se estimulará la responsabilidad personal en la tarea y se conectarán los trabajos de clase con la realidad.*
- *Aprendizaje significativo: teórico y práctico.*
- *Se emplearán las técnicas y metodologías que resulten más útiles e interesantes: TIC, técnicas de estudio, contenidos significativos, aprendizaje por descubrimiento...*
- *Se valorarán el aprendizaje y su proceso.*

**DIMENSIÓN SOCIAL:** la persona es un ser social por naturaleza necesitando, en el campo personal, conseguir una progresiva autonomía en su comportamiento; y en el campo cívico social avanzar hacia una progresiva integración social con responsabilidad, enriquecimiento mutuo y colaboración solidaria.

**Capacidades Sociales:**

- Comprensión, empatía y tolerancia.
- Escuchar y dialogar.
- Participar y relacionarse.
- Justicia, solidaridad, libertad, paz...
- Responsabilidad y espíritu demócrata
- Actitud participativa y constructiva.
- Respetar los derechos y cumplir las obligaciones.
- Multiculturalidad como elemento enriquecedor.

**Criterios Pedagógicos:**

- *Hacer del colegio una unidad de convivencia promoviendo buenas relaciones con las familias.*
- *Propiciar actividades de participación como miembros activos de la sociedad y del colegio.*
- *Dar una visión positiva de las personas que les motive a ser agentes activos en la consecución de una sociedad con los valores del centro.*
- *Orientar al alumnado en el correcto uso de sus derechos y libertades así como sus obligaciones y responsabilidades.*
- *Sustituir la competencia exagerada por la aceptación de las propias limitaciones, la colaboración y el trabajo en equipo.*
- *Educar para el ocio sano.*
- *Propiciar el desarrollo de una escala de valores que les permita integrarse en la sociedad con autonomía y libertad.*

**DIMENSIÓN FÍSICA Y CORPORAL:** entendemos por desarrollo corporal el de la conducta motriz con referencia al cuerpo y al movimiento y el de los factores que inciden en el desarrollo de los mismos para conseguir el equilibrio mente-cuerpo, necesario en el progreso personal.

### Capacidades Físicas:

- Higiene
- Respeto,
- Capacidades físicas básicas: psicomotricidad, lateralidad, coordinación de movimientos, expresión corporal, habilidad, precisión,...
- Esfuerzo y superación.
- Respetar y conocer su propio cuerpo y el de los demás.
- Seguridad y confianza en sí mismos.
- Espíritu deportivo.
- Tomar conciencia de sus posibilidades y limitaciones, sin olvidar el afán de perfeccionamiento y superación.

### Criterios Pedagógicos:

- *Desarrollar actividades que potencien:*
  - *El lenguaje de gestos, la mímica, y la dramatización.*
  - *Educación física y el deporte, juegos...*
- *Crear hábitos de higiene y de salud corporal en coordinación con la familia:*
- *Campañas de divulgación de los peligros de las drogas, alcohol, tabaco...*
- *Acción tutorial a favor de la higiene y de la salud. (pediculosis, campaña de salud dental...)*
- *Fomentar las actividades de aire libre, paseos, acampadas, senderismo...*
- *Orientar a los alumnos/as en el mundo de la sexualidad en la medida que sus inquietudes lo demanden, con sinceridad, bajo el punto de vista científico y actualizado; sin olvidar la relación que tiene con el mundo afectivo.*

**DIMENSIÓN ÉTICO-MORAL:** son las que se derivan de la dignidad humana. La ética se convierte así en el conjunto de reglas morales que regulan la conducta y las relaciones humanas. El comportamiento de las personas debe ser digno, justo, responsable, solidario e incluso estético.

### Capacidades Ético-Morales

- Despertar la inquietud por la búsqueda de la verdad y el bien.
- Valorar el "ser" sobre el "tener", sentido de la superación.
- Actitud comprometida en una sociedad más justa, libre, solidaria y en paz.
- Orientar a los alumnos/as a que descubran y realicen con autenticidad y coherencia su propio proyecto de vida en el que asuman con libertad y responsabilidad una jerarquía de valores que den sentido a la misma.
- Desarrollar el espíritu crítico y de justicia social en la lucha contra actitudes racistas y estereotipos

### Criterios Pedagógicos:

- *Comprometernos como educadores.*
- *Conseguir que nuestro alumnado sea: sincero, respetuoso, colaborador, tolerante, generoso,...*
- *Despertar en el alumnado la necesidad de crear un sistema de valores morales como medio de superación personal y social.*
- *Se les orientará hacia la solidaridad, la justicia,...*
- *Alentar el compromiso de construcción de una sociedad mejor a partir de uno mismo.*
- *Motivarles para que desarrollen su autoestima y su capacidad de superación desterrando actitudes derrotistas.*



## V.III.- Líneas básicas de actuación

Las líneas generales de actuación que caracterizan el modelo de escuela inclusiva y garantizan el desarrollo de sus principios son: la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión.

El primer elemento hace referencia a **la identificación y la eliminación de barreras** que pueden estar presentes en el contexto escolar y socio-cultural y en todas las dimensiones que definen la escuela inclusiva: las culturas; los procesos de planificación, la organización y el funcionamiento y las prácticas. Se debe poner el énfasis especialmente en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.

El segundo elemento hace referencia a la **movilización de recursos** que aumenten la capacidad del centro escolar para responder a la diversidad del alumnado y al hecho de ofrecer propuestas flexibles en la organización y en la provisión de apoyos para la personalización y la individualización de la enseñanza, que dé respuesta a las necesidades para la inclusión del conjunto del alumnado. Así pues, es necesario que las actuaciones y los programas desarrollados:

- a) Incorporen los principios inclusivos en su organización y, en consecuencia, en la accesibilidad y la utilización de los espacios y materiales, en la distribución de los tiempos; en la organización de los equipos docentes y los agrupamientos del alumnado y en la gestión administrativa.
- b) Garanticen la coherencia y continuidad entre las actuaciones, al mismo tiempo que aseguren la presencia multidisciplinaria en los procesos de coordinación, planificación e intervención, y organicen la colaboración y coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en los diferentes ámbitos, así como la participación de toda la comunidad educativa.
- c) Establezcan y formalicen las relaciones con el entorno para que los centros educativos aprovechen las redes de recursos sociales y culturales de la comunidad y, a su vez, se transformen en un recurso comunitario.

El tercer elemento hace referencia al hecho de asumir un **compromiso con la cultura y los valores de la educación inclusiva**, e implementarlos de manera sistemática y planificada en las prácticas educativas: la valoración positiva de la diversidad, igualdad social y de género; la participación y sentido de pertenencia a la comunidad; la solidaridad; la cooperación, colaboración y trabajo en equipo; la convivencia y resolución dialogada y pacífica de los conflictos; y el compromiso con la sostenibilidad local y global.

El cuarto elemento hace referencia al **desarrollo de un currículo para la inclusión**. La estructura y el contenido del currículo deben responder a los principios de relevancia, de pertinencia y de sostenibilidad. Por tanto, la gestión del currículo, tanto en los procesos de planificación como en su desarrollo, ha de tener presente la diversidad de todo el alumnado y cumplir, por lo menos, los siguientes requisitos:

- a) Estimular la motivación y la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje y permitir que se sienta reconocido y representado.
- b) Aplicar medios de representación y de expresión múltiples y diversos que posibiliten las individualizaciones y personalizaciones para dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, intereses y circunstancias del alumnado.
- c) Complementar contenidos y criterios de evaluación referentes al conocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad personal, social y cultural, así como a la perspectiva, identidad y expresión de género y a la diversidad sexual y familiar existente en la sociedad, que se incorporen de manera transversal en todas las áreas, materias y módulos del currículo.
- d) Utilizar metodologías activas y secuencias didácticas disciplinarias e interdisciplinarias que promuevan la interacción, la colaboración y la cooperación, que aprovechen los recursos del entorno y que preparen al alumnado para la participación social y la inserción laboral.
- e) Aplicar procesos e instrumentos participativos de evaluación del alumnado que tengan en consideración todos los elementos que intervienen e influyen en el proceso de aprendizaje y que faciliten la planificación de la respuesta educativa, la identificación y la organización de los apoyos y, en última instancia, la titulación del alumnado o la acreditación de las competencias alcanzadas, para facilitar su inserción sociolaboral.
- f) Seleccionar y elaborar materiales curriculares y didácticos que promuevan la interacción, permitan diversos niveles de participación y aprendizaje, utilicen opciones múltiples de motivación, representación de la información y expresión y respeten los criterios de accesibilidad, igualdad, no discriminación y sostenibilidad. Ha de tenerse especialmente en cuenta que los materiales curriculares visibilicen la situación de las mujeres desde la perspectiva cultural e histórica, que incluyan modelos de referencia y eliminen prejuicios sexistas y discriminatorios.
- g) Realizar las adaptaciones del área, la materia o el módulo de los programas específicos de atención a la diversidad tomando como referencia las programaciones didácticas del nivel. Asimismo, las adaptaciones curriculares individuales significativas deben tener como referencia las unidades didácticas del grupo-clase.

## V.III.I. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.

Los centros establecerán medidas y acciones de coordinación a fin de garantizar la transmisión de información, la orientación y el acompañamiento al alumnado y a las familias, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que puedan producirse en el proceso educativo entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización donde las barreras y las desigualdades se manifiesten con más frecuencia e intensidad.

Los centros docentes, con la colaboración de los servicios especializados de orientación y, en su caso, de otros agentes implicados, deben planificar adecuadamente los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, para garantizar el transvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que pueden producirse en momentos en que las barreras y la desigualdad se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

En las situaciones en que el alumnado, por situaciones de enfermedad o por medidas judiciales, recibe atención educativa transitoria externa al centro, los centros implicados establecerán una planificación personalizada que facilite la transición de estos contextos externos a sus centros de referencia que incluya la transmisión de información adecuada entre centros y servicios.

El alumnado y las familias recibirán la orientación adecuada en estos procesos de transición, especialmente en el cambio de modalidad de escolarización y en la transición a los estudios superiores o a la vida activa, para que puedan tomar decisiones que permitan aprovechar las nuevas oportunidades que les ofrecen estos momentos de cambio.

Los documentos que concretan todo este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Medidas de coordinación entre el 2º Ciclo de Educación Infantil y el Primer Curso de Educación Primaria.
- Medidas de coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.
- Transición entre modalidades de escolarización.

### V.III.I.I.- Medidas de coordinación entre el 2º Ciclo de Educación Infantil y el Primer Curso de Educación Primaria.

Los centros, para garantizar el proceso educativo y evolución positiva de todos los niños o niñas, tienen que reflejar en la concreción curricular la coherencia necesaria y continuidad entre los diferentes ciclos de Educación Infantil y también con la etapa de Educación Primaria, lo cual requiere la estrecha coordinación entre los equipos educativos.

Los equipos directivos de cada centro tienen que velar por reconocer la singularidad y la entidad propia de la Educación Infantil para que la finalidad no sea convertirla en una etapa preparatoria para la Educación Primaria.

Los tutores y las tutoras tienen que intercambiar información para facilitar la acogida de los niños y de las niñas en el nuevo ciclo o etapa a través de prácticas educativas que den continuidad al proceso educativo iniciadas en la etapa de Educación Infantil.

Hay que prestar especial atención al alumnado con condiciones de vulnerabilidad, con el objeto de prevenir dificultades en la inclusión, participación y adaptación a la nueva etapa, en el desarrollo personal, afectivo y social, y en el progreso curricular.

Igualmente, se tiene que velar por establecer mecanismos de coordinación con las familias en este proceso de continuidad del proceso educativo.

Al finalizar el ciclo o la etapa, el tutor o la tutora tiene que emitir un informe global individualizado de final de ciclo o etapa de cada niña o niño

#### V.III.I.II.- Medidas de coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.

Los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria a los que estén adscritos prestarán especial atención a todos aquellos aspectos organizativos que favorezcan que en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria haya un alto grado de continuidad en el ámbito de la metodología y el ámbito de la tutoría.

Los centros de Educación Primaria establecerán medidas específicas para coordinarse con los centros de Educación Secundaria a los que estén adscritos y deben prever mecanismos de comunicación entre los centros implicados, antes del comienzo del curso para favorecer la continuidad metodológica entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y el uso vehicular de las lenguas curriculares desarrollados en la Educación Primaria y los que se iniciarán en la Educación Secundaria.

De entre las medidas a desarrollar destacamos las siguientes:

a) Los centros de Educación Primaria, proporcionarán una copia del historial académico del alumnado y del informe individualizado de final de etapa al centro de Educación Secundaria donde el alumnado proseguirá sus estudios, previa petición del centro.

b) En el caso de los centros adscritos a otro centro, durante el tercer trimestre del curso, al menos realizarán una entrevista entre la persona tutora del último curso de Educación Primaria y la persona tutora del primer curso de la ESO, con el objetivo de completar la información sobre el recorrido de los aprendizajes del alumnado.

c) El centro de Educación Primaria organizará al menos una visita al centro de adscripción para conocer las instalaciones, el espacio del centro, el funcionamiento general y, si estuvieran designadas, las personas tutoras del primer curso de ESO.

d) En este proceso, se tiene que realizar un análisis del contexto atendiendo al centro de procedencia y al de destino, se establecerán los mecanismos de coordinación y se definirá el equipo que llevará a cabo esta continuidad, teniendo siempre en cuenta al alumnado con necesidades educativas

de apoyo educativo y adaptando, en su caso, los procedimientos a sus necesidades.

### V.III.I.III. Transición entre modalidades de escolarización.

En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al cual se modifica la modalidad de escolarización, los centros implicados deben planificar y llevar a cabo las actuaciones personalizadas de transición, que incluyen el trasvase de información, la orientación y todas las medidas que faciliten el acompañamiento, la acogida y la participación del alumnado y de sus familias.

### V.III.II. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Vivimos en un mundo en cambio permanente y en una sociedad cada vez más digitalizada. Las tecnologías digitales son, actualmente, indispensables en diferentes entornos. Han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas.

Nuestro alumnado forma parte de esa sociedad, y es por eso que los centros no podemos actuar de manera ajena a esta realidad. Tenemos la obligación de formar a la ciudadanía del futuro con las competencias necesarias para desarrollarse en un entorno digitalizado.

La competencia digital implica cubrir estas necesidades a partir del uso creativo, crítico y seguro de las TIC para lograr objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje, el tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad. Se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, de acuerdo con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

El desarrollo de la competencia digital no supone solo el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el cual la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención en el desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal.

El Plan Digital Educativo supone una oportunidad única de transformación para todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana, que no podemos desaprovechar. La acción transformadora del uso ordenado de las TIC en los centros desarrollará la competencia digital del profesorado y dinamizará todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Gracias a la elaboración e implementación de los Planes Digitales de Centro, la comunidad educativa en su conjunto saldrá beneficiada y nuestros centros se convertirán en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Entre las posibilidades que surgen de la mano de esta transformación cabe destacar la mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado teniendo en cuenta criterios de inclusión y accesibilidad. De esta manera, la comunidad educativa estará más preparada para enfrentarse a los desafíos de los nuevos tiempos.

Este proceso de digitalización necesita la implicación de toda la comunidad educativa; debe sentirse como un proyecto compartido donde poder involucrarse y aprender. Para ello, los centros contarán con la ayuda de las personas asesoras que orientarán, acompañarán y colaborarán en el diseño del Plan Digital de Centro.

Conjuntamente a las asesorías, los centros conformarán un equipo impulsor, que liderará este ilusionante proyecto de transformación digital y educativa.



Nuestro centro se encuentra en la última fase. Fase IV: Implantación y evaluación. En esta última fase se implantarán y evaluarán los planes digitales de centro. En su implementación los centros contarán en todo momento con la ayuda de sus asesorías de referencia para completar las fases del proyecto y elaborar la documentación necesaria (informes de resultados, de necesidades de dotación y de formación).

### V.III.III. La innovación educativa.

Partimos de estas tres claves para la innovación:

- Reforzar el trabajo colaborativo
- Aplicar un enfoque más transversal
- Modificar el currículum para adaptarnos a un modelo competencial.

La innovación educativa supone un conjunto articulado de actividades y estrategias complejas entre las que existen relaciones dinámicas y que configuran un proceso. Tejada, en su obra “Los agentes de la innovación en los centros educativos: profesores, directivos y asesores”, destaca cinco fases en ese proceso:

- Planificación. En la fase de planificación se requiere el estudio de la situación y necesidades de la realidad educativa sobre la que se va a actuar.
- Diseminación. La fase de diseminación tiene que ver con la manera de transmitir un proyecto de innovación a la práctica.

- Adopción. La fase de adopción o adaptación se centra en la reacción por parte de los sujetos que van a llevar a cabo la innovación.
- La fase de desarrollo o implementación implica la puesta en marcha de los pasos previstos en la planificación, es decir, el paso a la práctica de la innovación.
- Evaluación. La fase de evaluación no debe realizarse necesariamente al final del proceso de innovación. También es en sí misma un proceso, puntual y longitudinal, sumativo y procesual, a través del cual se va obteniendo información sobre el desarrollo de la innovación.

Y lo haremos a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado. Entre los modelos, propuestas o metodologías más o menos activas, que enmarcan los procesos de aprendizaje innovadores en miles de aulas podemos destacar:

- Aprendizaje basado en proyectos, implantado en educación infantil.
- Aprendizaje basado en retos (ABR) y juegos (ABJ).
- Comunidad de aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje cooperativo (diferenciado precisamente del colaborativo por el papel que adopta el docente).
- Enfoque educativo STEM.
- Gamificación.

## V.III.IV- Educación plurilingüe e intercultural : organización de la enseñanza de las lenguas

El proyecto lingüístico de centro (PLC) es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula, concreta y adecua al centro educativo el programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI). Será de aplicación la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano

Su contenido será el siguiente:

a) El plan de enseñanza y uso vehicular de las lenguas: proporción de uso vehicular de cada lengua, enfoques metodológicos, medidas de apoyo, y tratamiento de las personas recién llegadas y vulnerables.

b) El plan de normalización lingüística del centro: medidas de promoción del valenciano en los ámbitos administrativo, de gestión y planificación pedagógica y social y de interrelación con el entorno.

c) La propuesta de evaluación de la consecución de los objetivos del proyecto.

En nuestro centro el programa de educación plurilingüe e intercultural se desarrollará con las siguientes especificaciones:

- Educación Infantil (DECRETO 100/2022, de 29 de julio):
  - El tiempo destinado a desarrollar contenidos curriculares en Valenciano será de un 35,3% y en Castellano de un 54,1%.
  - El Inglés se incorporará con un enfoque de apertura a los idiomas con un 10,6% de dedicación temporal.

### **DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO MÍNIMO LECTIVO SEMANAL EN MINUTOS**

(según LEY 4/2018, de 21 de febrero y DECRETO 100/2022, de 29 de julio)



INFANTIL 13- 14- 15	%	MINUTS / SETMANA	SESSIONS SETMANALS	
			DE 45 MINUTS	DE 30 MINUTS
VALENCIÀ	35,3 %	450'	10	
CASTELLÀ	54,1 %	690'	12	5
ANGLÉS	10,6 %	135'	3	
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>1275'</b>	<b>25</b>	<b>5</b>

- Educación Primaria (DECRETO 106/2022, de 5 de agosto):
  - El Castellano, el Valenciano y el Inglés tendrán un tratamiento como área lingüística desde el primer curso de E. Primaria.
  - El tiempo destinado a desarrollar contenidos curriculares en Valenciano será del 36,6% (Conocimiento del Medio y Educación Física), en Castellano de un 50% (Matemáticas, Música, Religión, Valores (5º), Proyectos Interdisciplinarios y Tutoría) y en Inglés de un 13,3 % (Inglés y Plástica).

## DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO MÍNIMO LECTIVO SEMANAL EN MINUTOS

(según LEY 4/2018, de 21 de febrero y DECRETO 106/2022, de 5 de agosto)

EDUCACIÓ PRIMÀRIA ÀREES	Llengua vehicul ar	NIVELLS					
		1r	2n	3r	4t	5é	6é
- Coneixement del medi natural, social i cultural	Valencià	135'	180'	135'	180'	135'	135'
- Llengua Castellana	Castellà	180'	135'	180'	135'	135'	180'
- Matemàtiques	Castellà	225'				180'	180'
- English	Anglès	135'					
- Valencià	Valencià	180'	135'	180'	135'	135'	180'
- Educació Física	Valencià	135'					
- Religió	Castellà	45'	90'	45'	90'	90'	45'
- Arts & Crafts	Anglès	45'					
- Música	Castellà	90'					
- Tutoria	Castellà	45'					
- Projectes Interdisciplinars	Castellà	135'					
- Valors socials i cívics	Castellà					90'	45'

PERCENTATGES	1r	2n	3r	4rt	5é	6é
CASTELLÀ	51,5 %				53,5 %	51,5%
VALENCIÀ	35,5 %				32,5%	34,5%
ANGLÉS	14%					

## **VI.- ASPECTOS Y ELEMENTOS COMUNES PARA LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS**

Aspectos y elementos comunes para la concreción de los currículos, una vez aprobados por el claustro, en los que se incluirán los elementos transversales establecidos por la normativa vigente.

- DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.
- DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.

### **VI.I.- FINES:**

La concreción del currículo se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado.
- b) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- c) Incentivar valores como el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo y la superación personal.
- d) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, la innovación educativa, el uso de metodologías didácticas innovadoras y en la evaluación de la propia práctica.
- e) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- f) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico habitual.
- g) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.
- h) Profundizar en aspectos propios del currículo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y especialmente en lo referente a la historia, la geografía, el entorno natural, y el patrimonio artístico y cultural.

## **VI.II.- Objetivos generales de la Educación Infantil:**

La Educación Infantil contribuirá a que las niñas y los niños desarrollen las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los demás, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y físico, con una actitud de curiosidad y respeto, y participar en actividades sociales y culturales de la comunidad.

c) Adquirir progresivamente autonomía en las situaciones de la vida cotidiana.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas para formarse una imagen positiva de sí mismos estableciendo vínculos seguros con las personas adultas y con los otros niños y niñas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, desarrollando actitudes de interés y ayuda, y evitando cualquier tipo de violencia. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se tienen que regir por el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños y por los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA).

f) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de derechos y responsabilidades de las personas, desde una perspectiva de igualdad de trato y no discriminación.

g) Comunicar y representar la realidad a través de los diferentes lenguajes y formas de expresión.

h) Explorar las destrezas relativas al pensamiento lógico-matemático, la lectura y la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo desde las situaciones cotidianas y contextualizadas.

i) Descubrir la riqueza multilingüe y multicultural presente en la sociedad, donde conviven la lengua propia y oficial, el valenciano, y el castellano, lengua cooficial, además de otras lenguas familiares y desarrollar actitudes positivas hacia esta diversidad.

j) Desarrollar habilidades comunicativas en las dos lenguas oficiales e iniciarse en el descubrimiento de una lengua extranjera.

## **VI.III.- Objetivos generales de la Educación Primaria:**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con estas de manera empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desarrollarse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como desarrollar actitudes de respeto mutuo en los grupos sociales con los que se relacionen.

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas desde una perspectiva crítica, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos género, cultura, ideología, etnia, orientación o identidad sexual, religión, diversidad funcional u otras condiciones.

5. Conocer y utilizar de manera adecuada y efectiva, oralmente y por escrito, las lenguas oficiales: el valenciano, como lengua propia y oficial, y el castellano, como lengua cooficial, y desarrollar hábitos de lectura individual y en contextos de diálogo, debate e intercambio de experiencias.

6. Adquirir en lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita comprender y expresar mensajes sencillos en situaciones cotidianas.

7. Desarrollar actitudes positivas hacia la riqueza multilingüe y multicultural presente en la sociedad, donde conviven el valenciano y el castellano, además de otras lenguas familiares.

8. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

9. Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, a través de la asignatura de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural o en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

10. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

11. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales, desarrollando la sensibilidad estética y potenciando la creación artística.

12. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

13. Desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia todos los animales, prestando una atención especial al desarrollo de formas de comportamientos empáticos y correctos con los animales de compañía.

14. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con otras personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

15. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación viaria y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

16. Desarrollar hábitos de consumo responsable en el contexto de la educación para la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, en el camino hacia la transición ecológica.

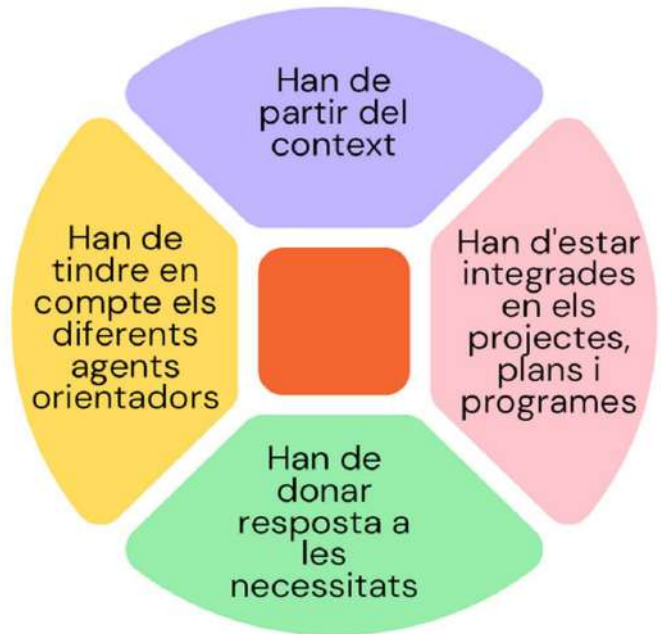
17. Promover actitudes de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como la cooperación entre iguales.

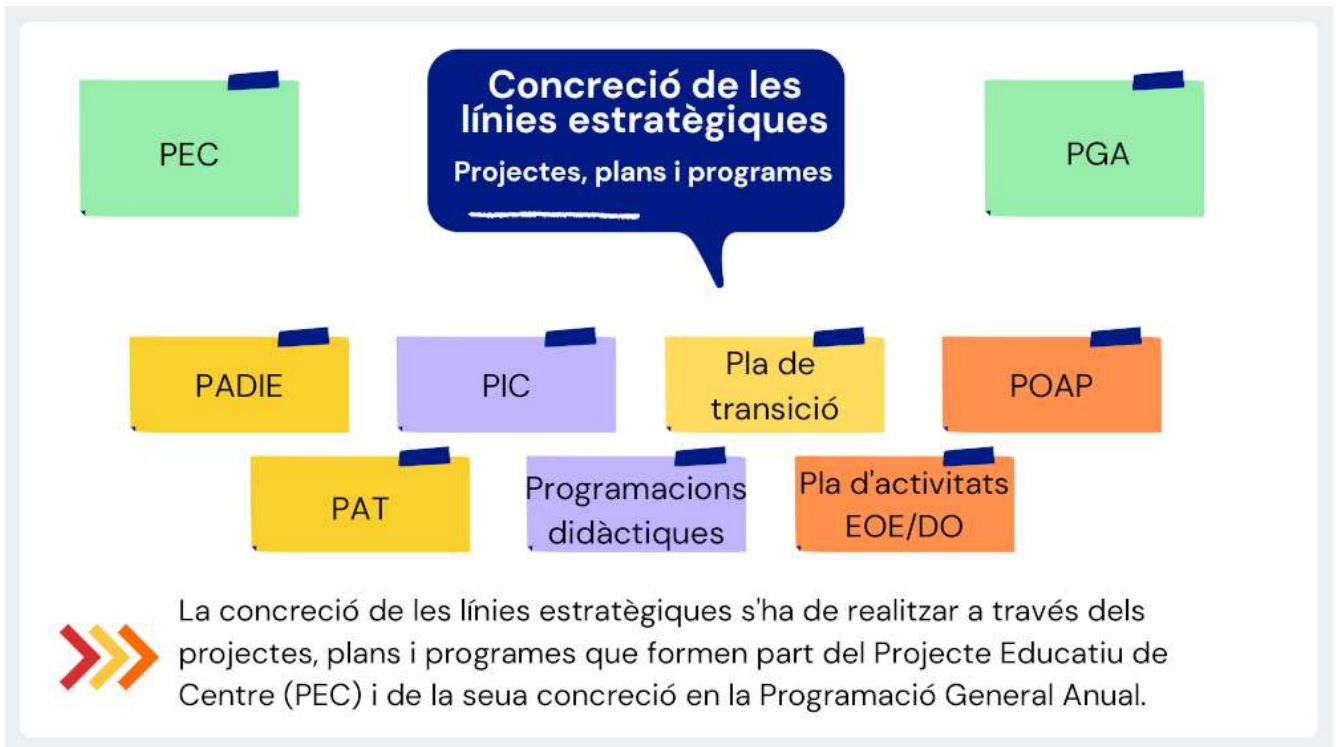
**VII.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA**

Les actuacions relacionades amb l'orientació educativa i professional i amb l'acció tutorial

Cal destacar el paper dels equips d'orientació educativa i dels departaments d'orientació educativa i professional en la **coordinació i dinamització** d'aquestes actuacions.

- Millora i transformació de les comunitats educatives.
- Desenvolupament integral de l'alumnat.





**PLA D'ACTIVITATS DE L'EQUIP D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL I DEL DEPARTAMENT D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL**

## QUÈ ÉS?

<p><b>a) Actuacions de suport a:</b> Ensenyament-aprenentatge Igualtat i convivència Transició i acollida Orientació acadèmica i professional</p>	<p><b>b) Estratègies de coordinació</b> Internes Externes</p>	<p><b>c) Criteris per a la difusió, seguiment i avaluació del pla d'activitats i elaboració de la memòria</b></p>	<p><b>d) Programes i actuacions que es desenvolupen de forma conjunta o en coordinació amb l'agrupació de zona</b></p>
<p><b>PER A QUÈ?</b></p>	<p><b>AMB QUI? QUAN?</b></p>	<p><b>QUINS SERAN ELS INDICADORS D'ASSOLIMENT?</b></p>	<p><b>AMB QUI? QUAN?</b></p>

Las actuaciones de orientación académica y profesional son las siguientes:

- La planificación de actuaciones destinadas a la orientación del alumnado en los ámbitos de conocimiento de sí mismo, la exploración de las propias posibilidades, la preparación para los cambios y la toma de decisiones, con el fin de potenciar la autororientación del alumnado en las etapas superiores.



- La incorporación de contenidos de orientación profesional en las programaciones de aula y en la acción tutorial.
- La incorporación de la perspectiva de género en las actividades de orientación, y el favorecimiento de la erradicación de estereotipos de género y de otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en las elecciones personales y el acceso a los estudios.
- La planificación de actividades informativas y de orientación en consonancia con los planes y actuaciones de transición entre etapas y modalidades de escolarización, incluyendo las actuaciones personalizadas para la transición.
- La planificación de actividades relacionadas con el conocimiento del entorno socioeconómico del centro.
- La planificación de actuaciones que impliquen, entre otras, medidas de orientación y atención al alumnado absentista o al alumnado que haya podido promocionar con asignaturas pendientes y necesite planes de refuerzo y el apoyo emocional.
- El seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, la detección temprana de las dificultades del aprendizaje, y disponiendo las medidas oportunas tan pronto como estas se detecten.

## **V.II.I. La acción tutorial.**

La tutoría constituye el primer nivel de coordinación horizontal de la tarea educativa en el centro. Los tutores/as son los encargados de centralizar, coordinar y difundir información relativa a un mismo grupo de alumnos/as. Habrá un profesor/a tutor/a por cada grupo de alumnado.

La acción tutorial la podemos entender como el conjunto de objetivos, funciones y actividades, que el tutor o tutora debe realizar en todo el contexto educativo (tanto dentro como fuera del aula), con el fin de ayudar al alumnado en todos aquellos aspectos básicos para su educación integral. Por eso, no solo es importante proporcionar al alumnado aprendizajes académicos, sino también modelos de conducta social y afectiva, actitudes y valores.

La coordinación de la acción tutorial en el centro educativo corresponde a la jefatura de estudios, y la elaboración de las medidas relacionadas con esta acción tutorial será realizada por la comisión de coordinación pedagógica, a partir de las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional, con el asesoramiento del equipo de Orientación Educativa y se establecerán los criterios generales que deberán orientar la labor de todos los maestros tutores y todas las maestras tutoras a lo largo del curso escolar.

## **VIII.- GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA :respeto a la diversidad y a la identidad de género:**

Asumir el principio de inclusión educativa y la educación para todas y para todos hace necesario volver a conceptualizar y definir el todas y el todos, ejercicio que implica poner el foco de atención no solo sobre el ámbito de la discapacidad, sino sobre todo el alumnado, y en especial sobre las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social por razón de origen, etnia, lengua, situación económica y social, orientación sexual, identidad de género o características sexuales, capacidad y competencia, en situación de desvalorización, desconsideración, discriminación o violencia, o todas aquellas personas que por causas emocionales, funcionales, de convivencia y participación, en interacción con su contexto educativo, pueden estar sometidas a presiones excluyentes o que encuentran barreras en el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje en los centros escolares.

Educar en la diversidad es reconocer que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas que pueden requerir apoyos en diferente nivel de amplitud, intensidad y duración. La escuela inclusiva requiere la aplicación de múltiples recursos de naturaleza distinta, funcionales, organizativos, curriculares o personales, para atender un amplio abanico de situaciones en que el alumnado requiera algún tipo de apoyo, transitoriamente o a lo largo de toda su escolaridad.

Asimismo, los centros docentes y las administraciones implicadas promoverán y desarrollarán actuaciones de orientación, información, sensibilización, formación y todas aquellas que sean necesarias, dirigidas a toda la comunidad educativa, que tengan por objeto la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la prevención y la erradicación de la violencia de género y de cualquier tipo de violencia, con el objetivo de favorecer la toma de conciencia, el cambio de actitudes y el desarrollo de comportamientos que contribuyan a la inclusión social y a la igualdad de todas las personas.

El centro planifica actividades de sensibilización entre las que se incluirán charlas, talleres o jornadas, para visibilizar la realidad del alumnado trans y del resto de la diversidad sexual y de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBI-fobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

Con carácter orientativo y en función de las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa:

- Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.

- Se desarrollará un programa de conocimiento y promoción de la diversidad del hecho sexual humano, en el que la transexualidad aparecerá como un hecho de diversidad más. La intervención se realizará en cada aula y, en su caso, con los/as alumnos/as de todo el centro, adaptándose el tipo de intervención a las necesidades de cada edad y caso.
- La sensibilización hacia la inclusión educativa y la divulgación de los principios establecidos en este decreto a toda la comunidad educativa, la formación continua, la promoción de la investigación y la difusión de sus resultados, deberán formar parte de los planes de formación del profesorado
- Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual..
  - Se realizará al menos dos sesiones: la primera de ellas de introducción al conocimiento de la transexualidad en la infancia y la juventud, y la(s) posterior(es) de profundización y análisis de situaciones concretas y dificultades encontradas en la dinámica cotidiana.
- Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc.
  - Conviene realizar al menos una sesión de introducción al conocimiento de la transexualidad en la infancia y juventud.

## **VIII.I.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN**

El proyecto educativo es el eje vertebrador de la respuesta a la inclusión. Todos los elementos del proyecto educativo de centro (PEC) han de tomar como referencia los principios y las líneas de actuación que caracterizan el modelo inclusivo con el fin de concretar las actuaciones necesarias que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos disponibles y las características del contexto socio-comunitario. Los centros docentes, dentro de sus procesos de evaluación y a partir de los indicadores proporcionados por la Administración educativa, deben hacer un análisis de los factores del contexto que facilitan o dificultan la inclusión, con el objeto de articular las medidas necesarias que permitan eliminar las barreras identificadas que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje, y de movilizar y reorganizar los recursos disponibles.

El Plan de Actuación para la Mejora (PAM) se diseñará desde una perspectiva inclusiva, que tenga en cuenta las características y oportunidades del centro, de las familias y del contexto sociocomunitario, así como la diversidad y las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa. Entre las actuaciones a poner en marcha, de acuerdo con la regulación de las diferentes etapas educativas, se preverán las siguientes:

- a) La concreción anual del currículo y de todos los planes que forman parte del proyecto educativo del centro.
- b) La organización de los grupos con criterios inclusivos.
- c) La organización de grupos flexibles heterogéneos.
- d) La organización de actividades de refuerzo y de profundización.
- e) Las medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
- f) La organización de las horas de libre disposición del centro.

### VIII.I.I. Detección e identificación de las necesidades del alumnado.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se llevará a cabo de la manera más temprana posible, con el fin de determinar las medidas y los apoyos más oportunos e iniciar la respuesta educativa tan pronto como sea posible. Estos procesos deben iniciarse antes de la escolarización del alumnado y, una vez escolarizado, se realizarán en todas las etapas educativas, incidiendo especialmente en los momentos de cambio y de transición, en los que se suelen hacer más evidentes las barreras a la participación y al aprendizaje no detectadas previamente.

Dentro del ámbito escolar, el profesorado ha de realizar, como parte de la acción docente, la detección de barreras y necesidades para el aprendizaje y propiciar la participación del alumnado a partir de la información obtenida en el mismo centro o que faciliten las familias o los servicios sanitarios y sociales.

La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo corresponde a los servicios especializados de orientación. Cuando el alumnado requiere una respuesta personalizada e individualizada que comporta medidas curriculares extraordinarias o apoyos especializados, es preceptivo que los servicios especializados de orientación efectúen una evaluación sociopsicopedagógica y emitan el informe sociopsicopedagógico correspondiente, que habrá de determinar la intensidad y duración de los apoyos y aportar orientaciones para elaborar el plan de actuación personalizado (PAP).

### VIII.I.II. Medidas de respuesta educativa para la inclusión.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión constituyen todas las actuaciones educativas planificadas con la finalidad de eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo de todo el alumnado, y contribuyen de esta manera a la personalización del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas.

Estas medidas se han de plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria, que implique a toda la comunidad educativa y a otros agentes, incida en el alumnado y su entorno, y combine actuaciones de carácter comunitario, grupal e individual.

Niveles de respuesta educativa para la inclusión: se organizan en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio y progresivo

- a) Primer nivel de respuesta: Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario. Lo constituyen las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro. Los documentos que concretan las medidas del primer nivel de respuesta son el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

- b) Segundo nivel de respuesta: Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase. Lo constituyen las medidas generales programadas para un grupo clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas en este nivel incluyen el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

- c) Tercer nivel de respuesta: Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículo ordinario y como objetivos que el alumnado destinatario promocióne con garantías a niveles educativos superiores. Incluye la organización de actividades de enriquecimiento o refuerzo, las adaptaciones de acceso al currículo que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Las medidas del tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

- d) Cuarto nivel de respuesta: Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales. Atendiendo al carácter extraordinario de este nivel, es preceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión del informe sociopsicopedagógico correspondiente. Las medidas extraordinarias incluyen las adaptaciones curriculares individuales significativas, las adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas

extraordinarias, los programas específicos que requieren adaptaciones significativas del currículo, y los programas singulares para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones o habilidades de comunicación interpersonal y de relación social en los contextos habituales y de futura incorporación. El plan de actuación personalizado es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta.

### VIII.I.III. Principios generales de la evaluación del alumnado en el marco de una escuela inclusiva

La evaluación es una parte esencial de la educación inclusiva y tiene como objetivos: obtener información sobre como aprende la alumna o el alumno, identificar sus necesidades, eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje, valorar sus progresos, organizar la respuesta educativa, así como promover el interés por mejorar su proceso de aprendizaje y competencias.

Respetando los criterios generales y la forma de evaluación del alumnado que, con carácter básico, está regulado normativamente en las diferentes etapas educativas, la evaluación en el marco de una escuela inclusiva ha de responder a los siguientes principios:

- a) Todos los procedimientos de evaluación son complementarios, debiendo haber un transvase de información entre estos.
- b) Todo el alumnado tiene derecho a participar en los procedimientos de evaluación.
- c) La evaluación del alumnado con criterios inclusivos contribuye a prevenir la segregación, evita formas de etiquetado y potencia la inclusión en los centros ordinarios.
- d) La evaluación debe recoger únicamente la información que sea funcional y pertinente y se ha de realizar respetando la privacidad y confidencialidad.
- e) Las técnicas de evaluación deben permitir que cada alumna y cada alumno pueda demostrar sus puntos fuertes, la capacidad potencial de aprendizaje, las estrategias, las competencias y el rendimiento.
- f) La evaluación ayuda al profesorado en su acción docente y tutorial y, por otro lado, al centro en la mejora de su respuesta a la inclusión.
- g) La evaluación no es un acontecimiento aislado, sino que se enmarca en la historia escolar de la alumna o el alumno y la tiene en cuenta, así como tiene en consideración los elementos del contexto escolar, familiar y social que intervienen e influyen.
- h) La evaluación se orienta también a la identificación de los apoyos que el alumnado requiere en las diferentes áreas.
- i) La evaluación continua debe permitir la revisión de las medidas y de los ajustes introducidos, de acuerdo con los objetivos propuestos, para su modificación, adaptación o introducción de otras medidas o ajustes, siempre con la finalidad de conseguir una educación inclusiva.
- j) La evaluación debe facilitar, en última instancia, la titulación del alumnado o la acreditación de las competencias alcanzadas, con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción sociolaboral.

## **VIII.II.- DETECCIÓN DE BARRERAS DE ACCESO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE Y MEDIDAS DE RESPUESTA PARA LA REDUCCIÓN/ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS DETECTADAS.**

<b>1.- ACCESO O PRESENCIA</b>				
<b>1.1.- RELACIONADAS CON LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO</b>				
<b>BARRERAS / FORTALEZAS</b>		<b>MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS</b>		
1.1.1.	<b>F</b>	Òptimes condicions d'accessibilitat física al centre educatiu i les seues dependències.	<b>N1</b>	Accessibilitat física i cognitiva (adequació d'espais al centre, elements arquitectònics generals).
1.1.2	<b>F</b>	Localització del centre en un Complex Escolar (Salt de l'Aigua).	<b>N1</b>	Distribució d'espais del centre atenent a criteris d'inclusió educativa.
1.1.3	<b>F</b>	Òptimes condicions de ventilació, il·luminació i espai per a desenvolupar les activitats programades, a l'aula.	<b>N2</b>	Supervisió de l'accessibilitat física, sensorial i cognitiva d'espais i mobiliari de les aules i altres espais dins i fora del centre on es desenvolupen les activitats d'aprenentatge programades per a l'alumnat del grup classe
1.1.4	<b>F</b>	Bones condicions acústiques i de sonoritat.	<b>N3</b>	Organització dels espais pel desenvolupament dels agrupaments heterogenis per a les actuacions o programes addicionals d'aquest nivell.
1.1.5	<b>F</b>	Espais, aules o tallers polivalents suficients al centre.		
1.1.6	<b>B</b>	La antigüedad del edificio hace necesaria la reforma de algunos elementos estructurales: carpintería metálica, calefacción, ...		

## 1.- ACCESO O PRESENCIA

### 1.2.- RELACIONADAS CON LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y SOCIO-CULTURALES

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
1.2.1.	<b>F</b>	Poca distància entre la casa i el centre (considerant com a centre la parada de l'autobús escolar).	<b>N1</b>	Informació personalitzada per a sol·licitar beques i ajudes (documentació accessible i acompanyament).
1.2.2	<b>B</b>	Absència de mediadors lingüístics i/o intèrprets per tal d'acollir a les famílies amb desconeixement de la llengua.	<b>N1</b>	Protocol d'absentisme del centre i de la zona.
1.2.3	<b>B</b>	Absència de documentació justificativa de les situacions e incompliment de les obligacions tributàries.	<b>N1</b>	Programa de reutilització de llibres i materials curriculars. Xarxa llibres, banc de llibres, préstec biblioteca...
			<b>N1</b>	Rutas d'autobús adequada a les necessitats de desplaçament de l'alumnat.
			<b>N1</b>	Programa d'Acció Educativa Singular.
			<b>N2</b>	Programes de desenvolupament d'hàbits bàsics d'higiene, alimentació i vida saludable.

### 1.3.- RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
1.3.1.	<b>B</b>	Inexistència/manca d'espais i temps de comunicació alumnat-docents (tutories individualitzades)	<b>N1</b>	Difusió de la informació institucional i canals de comunicació bidireccionals i accessibles amb les famílies, la comunitat educativa i l'entorn.
1.3.2	<b>B</b>	Interaccions comunicatives: inexistència/manca de documents de centre/aula en la llengua vehicular de l'alumnat.	<b>N1</b>	Organització d'estructures de coordinació entre els professionals del centre: equips docents, professorat d'orientació i suport, personal no docent de suport amb altres agents externs
			<b>N1</b>	Organització de temps i espais que afavoreixen la comunicació alumnat-docent.
			<b>N2</b>	Difusió accessible de la informació institucional entre l'alumnat del grup classe i les seues famílies.



## 1.- ACCESO O PRESENCIA

### 1.4.- RELACIONADAS CON LOS MATERIALES

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
1.4.1.	<b>F</b>	Ús dels instruments comuns i/o indicadors necessaris que faciliten l'organització autònoma dels temps a nivell de centre (rellotges, megafonia, etc..).	<b>N1</b>	Actualització dels recursos tecnològics.
			<b>N1</b>	Col·locació d'indicadors o instruments comuns que faciliten l'organització autònoma del temps (rellotges, megafonia, etc..).

### 1.5.- RELACIONADAS CON LA ACTITUDES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
1.5.1.	<b>F</b>	Òptimes relacions entre els membres de la comunitat educativa (pràctiques relacionals positives com ara col·laboració i cooperació...).	<b>N1</b>	Mesures de sensibilització dirigides a tota la comunitat educativa i a l'entorn soci-comunitari envers la diversitat i el seu valor positiu.
1.5.2	<b>F</b>	Actituds protectores de docents i/o companys.	<b>N1</b>	Organització d'activitats que afavoreixen la convivència dels membres de la comunitat educativa i la celebració de la diversitat (dolços del món, festivals, setmana cultural,...).
1.5.3	<b>F</b>	Cultura i pràctiques de respecte a la diversitat (condicions de gènere, ètnia, religió, condició sexual...).	<b>N1</b>	Implicació de les famílies en polítiques, cultures i/o pràctiques inclusives del centre, sent participes i col·laborant en les activitats del centre, com ara: grups interactius, tertúlies pedagògiques...
1.5.4	<b>B</b>	Manca de sensibilització i implicació en polítiques, cultures i/o pràctiques inclusives del centre.	<b>N1</b>	Posada en marxa de protocols de la Ordre 62/2014 d'actuació i intervenció davant supòsits de violència escolar
			<b>N1</b>	Posada en marxa del protocol d'acompanyament per a garantir el dret a la identitat de gènere, l'expressió de gènere i la intersexualitat (Instruccions 15-12-2016).

## 2.- PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA

### 2.1.- RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
2.1.1.	<b>F</b>	Coneixement i coordinació dels protocols davant supòsits de violència i des-protecció en l'àmbit escolar.	<b>N1</b>	Establiment per part dels equips de govern del centre de canals de comunicació eficaços entre la comunitat educativa.
2.1.2	<b>B</b>	Desconeixement de la llengua vehicular del centre (de la com. Educativa).	<b>N1</b>	Desenvolupament i avaluació de les activitats d'acollida de l'alumnat nouvingut i d'altres protocols d'acollida del centre dirigits als nous membres de la comunitat educativa.
			<b>N1</b>	Revisió i actualització de Plans i Programes de centre: PEC, PAT.
			<b>N2</b>	Tutoria personalitzada o tutoria compartida amb qualsevol alumna/e i amb les seues famílies

### 2.2.- RELACIONADAS CON LAS INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
2.2.1.	<b>F</b>	Molta participació i implicació del professorat.	<b>N1</b>	Protocols d'acollida.
2.2.2	<b>B</b>	Absència/manca de participació i implicació de les famílies en les activitats del centre: AMPA..	<b>N1</b>	Patis inclusius i coeducatius
			<b>N2</b>	Organització de l'aula d'acollida dotada dels recursos personals i assignació temporal necessàries.

## 2.- PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA

### 2.3.- RELACIONADAS CON LOS VALORES Y LAS NORMAS

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
2.3.1.	<b>F</b>	El RRI o les decisions de la CCP/Comissió de Convivència proposa, principalment, mesures de disciplina positiva.	<b>N1</b>	Revisar els principis del PEC i plasmar els valors inclusius a les actuacions, plans i programes.
2.3.2.	<b>F</b>	Normes de convivència del centre/aula consensuades, clares i funcionals.	<b>N1</b>	Consensuar/revisar les normes de convivència del centre i velar pel seu compliment.
2.3.3.	<b>B</b>	Absència o manca d'ús de protocols específics per a la resolució de conflictes (assemblees, bústies d'aula...).	<b>N1</b>	Sensibilitzar i informar sobre els valors i continguts de l'educació inclusiva.
2.3.4.	<b>F</b>	Presència i ús adequat de protocols d'acollida a l'alumnat al centre i al grup (novinguts, repetidors..).	<b>N1</b>	Promocionar la igualtat, la convivència positiva i la prevenció de conflictes i violència recollides al Pla d'Acció Tutorial de les diferents etapes i/o nivells.
			<b>N1</b>	Participar en programes preventius interinstitucionals, dins el Pla d'Igualtat i Convivència (Pla Director,...)

### 2.4.- RELACIONADAS CON LA AUTORREGULACIÓN Y MOTIVACIÓN

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS	
2.4.1.	<b>F</b>	Coneixement i funcionalitat dels protocols d'atenció sanitària.	<b>N1</b>	Proposta de formació del professorat per a la inclusió en funció de les necessitats detectades.
			<b>N1</b>	Planificació, desenvolupament i avaluació de protocols d'atenció sanitària.

## 3.- DE APRENDIZAJE

### 3.1.- RELACIONADAS CON EL CURRÍCULUM (COMÚN Y ESPECÍFICO) Y LA METODOLOGÍA

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS		
3.1.1.	<b>B</b>	Currículum rígid i/o programació didàctica poc adaptada als principis del Diseno Universal de Aprendizaje (DUA).	<b>N1</b>		Concrecions curriculars d'etapa per a la inclusió: acords al voltant dels continguts (elements curriculars lligats a les competències clau, promoció i tractament dels elements transversals, dels materials didàctics i l'avaluació dels aprenentatges (criteris, procediments i instruments) i promoció.
3.1.2	<b>F</b>	Planificació explícita de l'organització, selecció i seqüenciació de les u. didàctiques.	<b>N1</b>		Formació per a la inclusió (inclòs al Pla de Formació Anual)
3.1.3	<b>F</b>	Tractament de la coeducació als materials, currículum i/o les activitats proposades.			

### 3.2.- RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN

BARRERAS / FORTALEZAS			MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS		
3.2.1	<b>F</b>	Formació d'agrupacions o desdoblaments heterogenis.	<b>N1</b>		Concrecions curriculars d'etapa per a la inclusió: organització dels suports per a la inclusió.
3.2.2	<b>B</b>	Manca d'adequació i/o flexibilitat de l'horari dels recursos personals per a facilitar l'organització inclusiva per al suport preferent dins de l'aula ordinària	<b>N1</b>		Ampliació i millora de les estructures de coordinació i cooperació entre el diferents òrgans del centre: CCP, Claustre, i equip docent per a l'adequació de la resposta educativa.
3.2.3	<b>F</b>	Programació d'actuacions i programes de reforç dins de l'horari lectiu.	<b>N1</b>		Reducció de ratio a 18 alumnes per aula.
3.2.4	<b>F</b>	Actualització, adequació i funcionalitat dels documents organitzatius: PEC, PAM, PADIE, PAT, etc			
3.2.5	<b>F</b>	Organització i efectivitat del funcionament dels òrgans del centre: claustre, CCP, cicles i tutories.			
3.2.6	<b>F</b>	Coordinació i col·laboració entre els equips docents, de suport a la inclusió, orientació, equips de transició, consell escolar, comissions...			

3.2. 7	<b>F</b>	Organització i efectivitat al funcionament dels diferents serveis del centre: personal especialitzat de suport docent i/o no docent.
-----------	----------	--

--	--	--

## **VIII.III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

- ✓ Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa, sobre todo en el proceso de adaptación al centro y al aula ordinaria.
- ✓ Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales,...) para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Previa valoración de la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE) se realizarían los ajustes y/o adaptaciones curriculares oportunas.
- ✓ Desarrollar actividades principalmente de áreas instrumentales y si fuera necesario desarrollar un Programa Intensivo para aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana (se priorizará el aprendizaje de la lengua castellana para alumnos/as inmigrantes extranjeros con desconocimiento del idioma, al ser ésta la L1).
- ✓ Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo.
- ✓ Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de compañeros, así como promover una educación intercultural.

## IX.- LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Habrà que ajustarse a lo que establece la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educaci3n, Investigaci3n, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud P3blica, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atenci3n sanitaria espec3fica en centros educativos para regular la atenci3n sanitaria al alumnado con problemas de salud cr3nica en horario escolar, la atenci3n a la urgencia, as3 como la administraci3n de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

El centro ha de establecer el procedimiento a seguir para atender al alumnado con problemas de salud cr3nica en horario escolar, adem3s de la urgencia previsible y no previsible, la administraci3n de medicamentos y la existencia de botiquines. El primer lugar el centro deber3:

- Crear un entorno de normalidad en la escolarizaci3n para el alumnado con problemas de salud.
  - Facilitar a los centros educativos un marco de organizaci3n y funcionamiento de la atenci3n sanitaria (no titulada) al alumnado, para la atenci3n de problemas de salud cr3nicos y ante situaciones de urgencia de acuerdo con la normativa vigente, adem3s de permitir la escolarizaci3n de los ni1os y ni1as en un marco de m3xima normalidad con procesos de inclusi3n, protecci3n, sensibilizaci3n, acompa1amiento y asesoramiento.
  - Orientar al personal del centro educativo sobre la forma de actuar ante una urgencia sanitaria previsible o no previsible y sobre la administraci3n de medicamentos, de manera que, mediante la aplicaci3n del presente documento, se aten3e la incertidumbre y se d3 apoyo al personal sobre las responsabilidades de auxilio y acompa1amiento.

### **IX.I.- Actuaciones b3sicas:**

Las diferentes actuaciones y sus responsables deber3n constar en el Reglamento de r3gimen interior. El centro docente se encargará de custodiar la medicaci3n del alumnado. Para ello, la persona responsable de la direcci3n del centro establecer3 la forma en que deban guardarse los f3rmacos, respetando las indicaciones contenidas en el documento de Informe m3dico de la prescripci3n para la administraci3n de medicamentos en tiempo escolar

■ La persona responsable de la direcci3n: debe organizar la aplicaci3n del documento de atenci3n sanitaria en centros educativos e incorporar en el Reglamento de r3gimen interior aquellas medidas que toda la comunidad educativa deba conocer. Destacan las siguientes:

- Disponer de un Registro de alumnos/as con enfermedades cr3nicas u otros problemas de salud, con fichas individualizadas por cada alumno/a, en los que consten: datos de afiliaci3n del alumno/a y de sus padres, madres o tutores/tutoras legales, tel3fono de contacto de la familia e informe m3dico.
- Coordinarse con la persona coordinadora del centro de salud b3sica del centro de salud de referencia y colaborar en la organizaci3n de la atenci3n sanitaria al alumnado con problemas cr3nicos.
- Disponer del protocolo para la prestaci3n de la atenci3n sanitaria espec3fica del centro.

- Aplicar las indicaciones propuestas en caso de urgencia previsible y no previsible.
- Organizar la administración de medicamentos, su custodia y acceso con la colaboración de todos los profesionales del centro.

### ■ Personal del centro:

- Conocer el número de emergencias 112 y los datos del centro y del alumno/a en caso de urgencia, de acuerdo con el algoritmo de intervención en urgencias.
- Conocer dónde se encuentra el botiquín y los procedimientos de actuación inicial ante urgencias previsibles, e iniciar el procedimiento cuando sea necesario.

### ■ Familias: Aportar al centro:

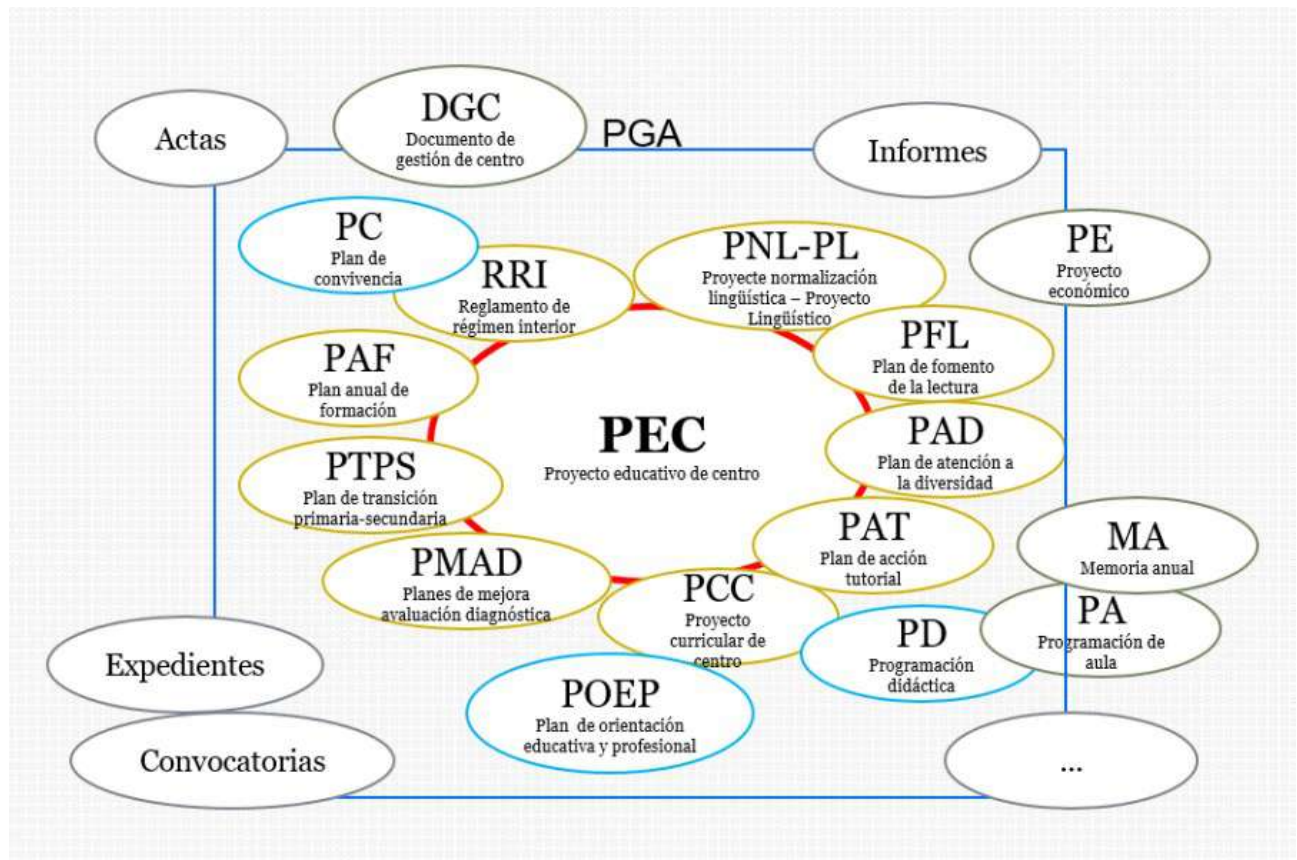
- El informe médico donde se especifique el diagnóstico y/o enfermedades del alumno/alumna, recomendaciones en caso de urgencia y la prescripción del tratamiento que debe seguir.
- Solicitud de administración de tratamiento y consentimiento informado.
- Aportar la medicación prescrita por el personal sanitario, rotulada con el nombre, posología y frecuencia.
- Además, se ocuparán tanto de su reposición como del control de su caducidad.

### ■ Personal sanitario de referencia del centro educativo:

- Organizar la aplicación del documento de “atención sanitaria en centros educativos” en coordinación con los centros educativos de referencia.
- Establecer y aplicar el protocolo para la prestación de la atención sanitaria específica para los niños y niñas con necesidades de atención en el centro educativo.
- Facilitar formación sanitaria específica a los profesionales de los centros educativos de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Atender la urgencia cuando se requiera.



**X.- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**



Dada la complejidad de las tareas a realizar, se hace imprescindible dividirla en distintos documentos que recojan los planteamientos a medio-largo plazo y que presentamos a continuación conteniendo hiperenlaces a documentos externos en formato PDF para facilitar la comprensión del contenido por lo que para su total aprovechamiento es recomendable su apertura a través de un ordenador conectado a la red.

## DOCUMENTOS A MEDIO-LARGO PLAZO

	<b>OBJETO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PARTICIPA</b>
<b>PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO</b>	Estrategias de intervención educativa en materia lingüística.	Técnico-didáctica.	Objetivos, metodología, uso del valenciano, castellano e inglés. Actuaciones y responsables, decisiones organizativas.	Profesorado Técnicos.
<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	Criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría	Técnico-didáctica.	Objetivos, funciones, responsabilidades, coordinación, ámbitos de actuación	Profesorado
<b>PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA</b>	Coordinar el traslado del alumnado que promociona a ESO	Técnico didáctica y organizativa	Objetivos, actividades, temporalización, responsables,..	Profesorado Técnicos
<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>	Estrategias de prevención e intervención educativa en lo referente a la convivencia e igualdad	Técnico didáctica y organizativa	Objetivos Metodología, protocolos de actuación	Comunidad Educativa
<b>NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	Ordenar la práctica educativa.	Normativa. Organizativa.	Organigrama desarrollado. Ordenación del uso de recursos. Derechos y deberes. Procedimientos.	Miembros de la Comunidad Educativa.
<b>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	Respuesta a las necesidades educativas especiales	Técnico-didáctica.	Objetivos, prevención, detección y respuesta a las NEE	Profesorado Técnicos

## DOCUMENTOS A MEDIO-LARGO PLAZO

	<b>OBJETO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PARTICIPA</b>
<b>PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA</b>	Potenciar el hábito lector en el alumnado	Técnico didáctica	Objetivos, actividades, recursos,	Profesorado
<b>PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR</b>	Organizar el servicio de comedor	Técnico didáctica y organizativa	Organización, funcionamiento, Reglamento, seguimiento	Miembros de la Comunidad Educativa.
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CENTRO</b>	Coordinar el proceso de actualización pedagógico-didáctica del profesorado	Técnico didáctica y organizativa	Ámbitos de actuación, actividades formativas, responsable, temporalización.	Profesorado Técnicos
<b>PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR</b>	Regular el Banco de Libros	Técnico didáctica y organizativa	Formación, reposición y renovación, utilización, comisión	Miembros de la Comunidad Educativa.
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR</b>	Ordenar actuaciones de compensación educativa	Técnico-didáctica.	Objetivos, destinatarios, actuaciones, recursos	Comunidad Educativa.
<b>PLAN DE ACOGIDA</b>	Establecer los procedimientos y los criterios necesarios para acoger al alumnado nuevo	Técnico-didáctica.	Objetivos, destinatarios, actuaciones, recursos	Comunidad Educativa.
<b>PLAN DE TRANSICIÓN DE INFANTIL A PRIMARIA</b>	Coordinar la adaptación del alumnado que promociona a Primaria	Técnico didáctica y organizativa	Objetivos, actividades, temporalización, responsables,..	Profesorado Técnicos

## DOCUMENTOS A MEDIO-LARGO PLAZO

	<b>OBJETO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PARTICIPA</b>
<b>PLAN DIGITAL DE CENTRO</b>	Integrar el uso de las TIC como herramienta de trabajo.	Técnico-didáctica.	Contextualización, objetivos, actuaciones, organización, metodología	Comunidad Educativa.
<b>PROYECTO DE GESTIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO</b>	Establece las líneas generales de la autonomía económica del centro	Técnico - Organizativa	Presupuesto Recursos Sostenibilidad	Comunidad Educativa. Técnicos Municipales

## **XI.- CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

Enrique Vaquer Cardona, secretari del CEIP Gabriel Miró de Benidorm i del seu Consell Escolar,

CERTIFICA:

Que en reunió del Consell Escolar de centre de dia 15 de gener de 2025, la direcció , una vegada oït el Claustre de Professors (14-01-2025), informa del “PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO” donant el Consell Escolar una valoració positiva del mateix, per l’aprovació per part de la direcció.

El que signe a Benidorm, el 15 de gener de 2025



Signat: Enrique Vaquer Cardona